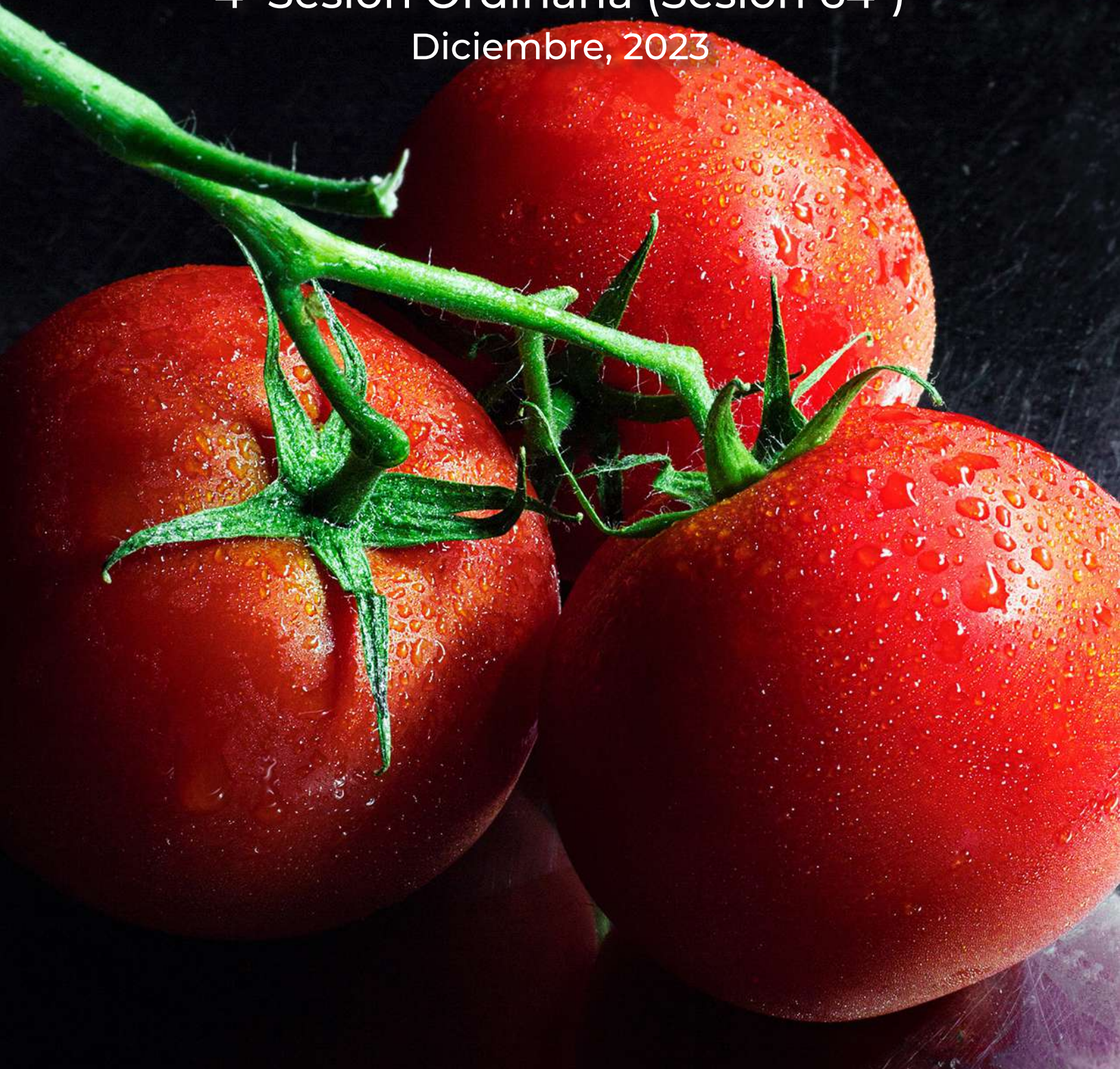


CONSEJO TÉCNICO

4ª Sesión Ordinaria (Sesión 64ª)

Diciembre, 2023



SNICS

SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE SEMILLAS



Contenido

I. Orden del Día

II. Acta de la Sesión Anterior

III. Informe de Actividades al
Tercer Trimestre 2023

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

4ª SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN 64ª)

CONSEJO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

DICIEMBRE, 2023

Consejeros

Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Ing. Víctor Suárez Carrera	Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria
C.P. Bertha Marbella Flores Téllez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Lic. Juan Pablo de Botton Falcón	Subsecretario de Egresos de la SHCP
Lic. Roberto Antonio Durán López	Director General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía
Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque	Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección del INIFAP
Ing. Francisco Javier Calderón Elizalde	Director en Jefe de SENASICA
Dr. Leobigildo Córdova Téllez	Titular del SNICS

Órganos de Control y Vigilancia

Mtro. Víctor Manuel Muciño García	Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública
Lcda. Pilar Hernández Trinidad	Titular del Órgano Especializado en Control Interno

1. Verificación del Quórum

2. Bienvenida

3. Lectura y aprobación del Orden del Día

3.1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior

3.2. Seguimiento de acuerdos

3.3. Informe de Actividades al Tercer Trimestre 2023

3.4. Informe Financiero-Administrativo

3.5. Informe de actividades del COCODI

3.6. Asuntos Generales

- ▶ Avance en el cumplimiento de las actividades y compromisos derivados del Procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional
- ▶ Programa de Sesiones Ordinarias 2024

II

Acta de la Sesión Anterior





Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 (63ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 1 DE 11

REUNIÓN:	Tercera Sesión Ordinaria 2023 (63ª) de Consejo Técnico del SNICS	FECHA: 9 de octubre de 2023
HORA DE INICIO: 13:00 horas	HORA DE TÉRMINO: 14:46 horas	
LUGAR: La sesión se realizó de manera virtual en la plataforma Meet, a través del enlace: https://meet.google.com/ity-ewvc-knz		

ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación de <i>quórum</i>
2.	Bienvenida
3.	Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
4.	Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior
5.	Seguimiento de Acuerdos
6.	Informe de actividades al segundo trimestre de 2023
7.	Informe Financiero-Administrativo
8.	Informe de actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
9.	Asuntos Generales
10.	Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.	<p>Verificación de quórum</p> <p>El Dr. Leobigildo Córdova Téllez, Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) y Secretario Técnico del Consejo Técnico del SNICS, procedió a verificar la conexión vía remota de los integrantes e invitados, cuya participación fue la siguiente: por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), la MVZ. Mirna Yadira Aragón Sánchez, Directora General de Fomento a la Agricultura, en representación del Presidente Suplente del Consejo Técnico del SNICS, Ing. Santiago José Arguello Campos, Coordinador General de Agricultura; el Dr. Leobigildo Córdova Téllez, Titular del SNICS y Secretario Técnico del Consejo Técnico del SNICS; en representación de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de AGRICULTURA, los Directores de Área, Lic. Héctor Samuel Lugo Chávez y José Atahualpa Estrada Aguilar; por la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, su Titular, la C.P. Bertha Marbella Flores Téllez; por la Secretaría de Economía (SE), el Director General de Industrias Ligeras, el Lic. Roberto Antonio Durán López; por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque, Encargado del Despacho de los Asuntos Correspondientes a la Dirección General del INIFAP; por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Subdirectora de Armonización y Evaluación Internacional, la Biól. Ana Lilia Montealegre Lara; por el Órgano Interno de Control (OIC) en AGRICULTURA, en representación del Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, la Lcda. Lirio Lorena Arellano Ruiz; por el Órgano de Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables, Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés. Como invitados especiales: el Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete, Director de Variedades Vegetales del SNICS; la M.C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del SNICS; el Mtro. Alger Iván Ramírez Martínez, Director de Administración del SNICS; y la Lic. Ana</p>
-----------	--





Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 (63ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 2 DE 11

	<p>María Ríos Guadalupe, Titular de la Subdirección Jurídica del SNICS. Por lo anterior, se informó que existía quórum para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 (63ª) del Consejo Técnico del SNICS.</p>
2.	<p>Bienvenida La MVZ. Mirna Yadira Aragón Sánchez, Directora General de Fomento a la Agricultura, en representación del Presidente del Consejo Técnico, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, y del Presidente Suplente, Coordinador General de Agricultura, Ing. Santiago José Arguello Campos, dio la más cordial bienvenida a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria y Tercera de 2023 del Consejo Técnico del SNICS, en la que por conducto de su Titular se dará el Informe de Actividades al Segundo Trimestre de 2023. Con lo cual, solicitó proceder con el desahogo del orden del día de la sesión.</p>
3.	<p>Lectura y aprobación del orden del día El Dr. Leobigildo Córdova Téllez dio lectura al orden del día de la sesión. Al no haber comentarios al respecto, se aprobó el orden del día del Consejo Técnico del SNICS. Por su parte, la Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés solicitó que a partir de la siguiente sesión, en el punto de Asuntos Generales, el SNICS presente el avance en el cumplimiento de las actividades y compromisos derivados del Procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional, al que se refieren los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados el 11 de julio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Sobre el particular, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez señaló que el avance solicitado se incorporará a partir de la siguiente sesión.</p>
4.	<p>Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior El Dr. Leobigildo Córdova Téllez informó que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Técnico del SNICS, celebrada el 7 de julio de 2023, había sido enviada previamente para revisión y validación, vía correo electrónico, por lo que solicitó a los presentes obviar su lectura y manifestar, vía chat o micrófono, si estaban de acuerdo con su aprobación. El Acta fue aprobada por los asistentes, lo cual queda como acuerdo de la sesión.</p>
5.	<p>Seguimiento de Acuerdos La M.C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del SNICS, informó que no hay acuerdos en seguimiento y que los acuerdos derivados de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 son de conocimiento, siendo éstos los siguientes: Acuerdo 1-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, realizada el 14 de abril de 2023. Acuerdo 2-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades del SNICS al Primer Trimestre de 2023, presentado en la sesión celebrada el 7 de julio de 2023. Acuerdo 3-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento de la actualización de la MIR para el 2023.</p>
6.	<p>Informe Técnico al Segundo Trimestre de 2023 El Dr. Leobigildo Córdova Téllez procedió a dar cuenta del Informe de Actividades del SNICS al Segundo Trimestre de 2023, mismo que se realiza con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El informe mostró los resultados de los doce indicadores con frecuencia de medición trimestral y semestral que la conforman, los que en conjunto reflejan un cumplimiento del 92.2%. <u>Avance general por indicador:</u></p>





Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 (63ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 3 DE 11

Componente C1. Con **indicador** «Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados», con frecuencia de medición semestral, presenta un cumplimiento del 100%.

Actividad A1.C1. Con dos indicadores: el **indicador** «Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada» y el **indicador** «Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», ambos de medición trimestral, presentan un cumplimiento del 100% cada uno respecto a la meta programada.

Actividad A2.C1. Indicador «Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas», con un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada.

Actividad A3.C1. Indicador «Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS», con un cumplimiento del 100%.

Componente C2. Con **indicador** «Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas», con frecuencia de medición semestral, informó que el indicador presenta un avance absoluto respecto a la meta programada de un 82%.

Actividad A1.C2. Indicador «Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica», tiene un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada. **Actividad A2.C2. Indicador** «Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica», con un cumplimiento del 100%. **Actividad A3.C2. Indicador** «Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS», presenta un cumplimiento del 100%.

Componente C3. Con **indicador** «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales», con frecuencia de medición trimestral, presenta un cumplimiento del 76%.

Actividad A1.C3. Indicador «Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas», presenta un cumplimiento del 100%.

Actividad A3.C3. Indicador «Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el CNVV con evaluación técnica», con un cumplimiento del 100%.

Resultados específicos por indicador:

Componente 1. Producción de Semilla calificada

Como marco de referencia, describió el proceso de calificación de semilla que realiza el SNICS, cuyas actividades específicas suman a los resultados de los indicadores de este componente: Etapa 1. Inscripción de unidades de producción de semilla; Etapa 2. Inspección en campo, en donde se verifica la calidad física, genética y fitosanitaria de la semilla, conforme a las Reglas Técnicas de Calificación de cada cultivo; Etapa 3. Toma de muestra del material cosechado para su análisis; Etapa 4. Calificación en laboratorio, en el que se verifica el porcentaje de pureza de la semilla, de material inerte y de germinación, entre otros parámetros, que también están especificados en las Reglas Técnicas por cultivo; Etapa 5. Dictamen y en su caso, entrega de etiquetas para la semilla que cumple satisfactoriamente los parámetros establecidos. En este contexto, informó lo siguiente:

Actividad A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada, en donde el **indicador A1.1.C1.** «Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada», muestra un cumplimiento del 100%, al haber atendido la totalidad de las 2,263 solicitudes recibidas para su inscripción al programa de calificación de semillas de quince cultivos. Solicitudes que representan 18,970 hectáreas (ha) sembradas, destacando el maíz con 8,606 ha, trigo con 5,876 ha y avena con 2,651 ha, cultivos que en conjunto constituyen el 90% del total de la superficie sembrada. Para el **indicador A1.2.C1.** «Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el





Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 (63ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 4 DE 11

SNICS», se registró un desempeño del 100%, al haberse dictaminado la totalidad de los expedientes integrados para la calificación de semilla (1,671 expedientes). Como resultado de la actividad anterior, se realizaron 4,653 inspecciones en campo, la toma de 4,283 muestras por triplicado para su análisis en laboratorio y la baja de 267.1 ha que no cumplían con los criterios y especificaciones de campo que señala la Regla y por decisión de los productores por así convenir a sus intereses.

Como parte de la última etapa del proceso de calificación de semillas, el **Componente C1**. Etiquetas de semilla calificada por el SNICS, con **indicador** «Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados», presenta un cumplimiento del 100% al haberse entregado 2,508,220 etiquetas versus la meta programada de 2,508,052 etiquetas. Destacó que el número de etiquetas entregadas al primer semestre del año corresponde a un volumen de producción de semilla calificada de 116 mil t, cifra que representa el 54% de la meta anual programada para el 2023 (213 mil t).

Actividad A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM), con **indicador** «Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas», presenta un cumplimiento del 100%, al haberse realizado las dos sesiones programadas para el semestre. Reuniones en las que se da seguimiento a la Política Nacional de Semillas (PNS) con la colaboración de los cuatro Grupos de Trabajo constituidos para ello. Indicó que también se coordinaron las sesiones de 19 de los 26 Comités Consultivos Estatales de Semillas. Además, se da seguimiento a los convenios establecidos por el SNICS con diversas instancias para promover la calificación de semilla.

Actividad A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores, con **indicador** «Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página web del SNICS», con un cumplimiento del 100% ya que fueron publicados los dos documentos programados: Boletín Informativo de Producción de Semilla Calificada por el SNICS, Vol. 1, 2023 y el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas, Vol. 1, 2023.

Componente 2. Variedades vegetales registradas.

Como referencia, indicó que el registro de variedades tiene como objetivo el poner a disposición de los agricultores nuevas variedades vegetales que coadyuven a mejorar su producción. La meta prevista para el presente año es que el número de variedades registradas se incremente un 2% con relación al número de variedades registradas en el 2022, que fue de 376 variedades (1% por semestre).

Los resultados de los indicadores son los siguientes:

Componente C2. Con **indicador** «Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas», presenta un cumplimiento del 82% respecto a la meta programada, es decir, en el primer semestre se registraron 143 variedades vegetales contra las 173 registradas en el mismo periodo del año previo. Subrayó que la presentación de solicitudes de registro de variedades no es atribuible al SNICS, toda vez que las solicitudes de Título de Obtentor y de registro en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales son presentadas por terceros. No obstante, ofreció analizar el comportamiento de solicitudes presentadas en el tercer trimestre del año, a fin de establecer, en su caso, acciones específicas que permitan disminuir el eventual impacto que esto pudiera tener en el resultado del indicador que se reporta. Así también, informó que de las 143 variedades vegetales registradas el 27% fue realizado por instituciones públicas nacionales y el 73% por empresas privadas nacionales y extranjeras; en cuanto a cultivos registrados, destaca el maíz con el 41%, Vid con 14%, cerezo con 7%, rosa con 6%, fresa con 5% y arroz con el 2%, cultivo en el que hacía varios años en que no se realizaba algún registro.

La **Actividad A1.C2**. Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor, con **indicador** «Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica», arroja un cumplimiento del 100%, esto como resultado de haber realizado la evaluación técnica de 147 solicitudes, que corresponden al mismo número de evaluaciones programadas. Al primer semestre se han otorgado un total de 84 Títulos de





Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 (63ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 5 DE 11

Obtentor (TO), cifra inferior a la línea base de referencia que es de 93 TO. Señaló que están por emitirse otros 30 TO que, aunque ya cuentan con el dictamen positivo de autorización, se está a la espera de que los interesados realicen el pago de derechos correspondiente.

Actividad A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), con **indicador** «Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica», muestra un cumplimiento del 100% respecto a lo programado (100 solicitudes evaluadas). El total de inscripciones definitivas en el CNVV fue de 85 variedades de 15 cultivos, fundamentalmente de maíz, número que representa una disminución del 12% con relación a la línea base (97 variedades). Por tipo de inversión, se tiene que del total de inscripciones en el CNVV el 45% corresponde a instituciones públicas nacionales y el 55% a empresas privadas nacionales y extranjeras.

Actividad A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas, con **indicador** «Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS», presenta un cumplimiento del 100%, al haberse publicado y puesto a disposición de los productores y público en general, la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales, la cual también puede ser consultada en tiempo real en la Gaceta en Línea.

El Dr. Córdova informó que adicionalmente se han implementado acciones de capacitación para fomentar el registro de variedades vegetales. Durante el segundo trimestre del año se impartió el curso “Gestión de la diversidad genética agrícola, el registro de innovaciones vegetales y la producción de semillas”, en la Universidad Politécnica Francisco I. Madero, así como el Taller “Registro de variedades vegetales en México”, dirigido a empresas agremiadas a la Asociación Mexicana de Semilleros, A.C.

Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas y variedades vegetales aplicado, con **indicador** «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales», arroja un cumplimiento del 76% debido a que de las 30 visitas de inspección realizadas a comercios, 17 cumplieron con el marco normativo vigente y 13 no cumplieron con lo señalado en el Artículo 33 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS); dos de ellos no cumplieron con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la LFPCCS, situación por la cual se han iniciado los Procedimientos Administrativos correspondientes, nueve están en proceso de notificación del procedimiento, uno en proceso de resolución y uno con expediente concluido debido a que el comercio solventó las irregularidades detectadas.

Actividad A1.C3. Inspección a establecimientos de semillas, con indicador «Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas», presenta un cumplimiento del 100% al haberse realizado 30 visitas de inspección, esto es, 7 visitas más de las 23 programadas. Resaltó que los criterios definidos para llevar a cabo el Programa de inspección a comercios 2023 fueron: realizar el 80% de las inspecciones a comercios que no están registrados en el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas (DPOCS); el 20% restante, a comercios registrados en el DPOCS; considerar los ciclos agrícolas por entidad federativa y la dinámica de movimiento de semilla a nivel estatal.

En cuanto al seguimiento de los casos de presunto incumplimiento detectados en el **Programa de Inspección y Vigilancia 2022**, se informó sobre los siete procedimientos administrativos pendientes. En cinco procedimientos no se acreditó la infracción al marco normativo, dándose por concluidos; en uno, la empresa visitada no es la encargada de envasar y producir la semilla que comercializa, por lo que se dio por concluido; en el último, derivado de los resultados del laboratorio, se determinó que factores



Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 (63ª) de
Consejo Técnico del SNICS

HOJA 6 DE 11

externos como es el pasar del tiempo y por cuestiones climatológicas llega a existir una diferencia no significativa en los resultados conforme a los muestreos realizados.

Actividad A3.C3. Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor, con **Indicador** «Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor», presenta un cumplimiento del 100%, como resultado de haber iniciado el procedimiento administrativo por la denuncia presentada por infracción a los Derechos de Obtentor en el cultivo de zarzamora.

Otras actividades: Colaboraciones internacionales en materia de semillas. Durante el segundo trimestre el SNICS participó en las siguientes reuniones: Reunión Técnica del Grupo de Semillas bajo el esquema de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), celebrada el 20 de junio en Turquía (participación virtual), los temas abordados fueron: Etiquetado; Nomenclatura de las especies de Sorgo; Actualización de la pureza varietal; Actualización de la lista de capacitadores; Estrategia de comunicación. Reunión Anual de Semillas bajo el esquema de la OCDE, celebrada los días 22 y 23 de junio en Turquía (participación virtual), en la que se plantearon los temas: Etiquetado de las semillas pre-básicas; Multiplicación de las líneas parentales de los híbridos; Implementación de los esquemas de semillas. Reunión 55 del Grupo de Trabajo de Ornamentales y Forestales de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), la cual tuvo lugar del 13 al 17 de junio de 2023 en formato virtual, en donde se revisaron las directrices para el examen de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) de la flor de nochebuena, se consideraron variedades nacionales como variedades de referencia. Cooperación en materia DHE con la Oficina de Variedades Vegetales de la Unión Europea, se finalizó la evaluación DHE de la variedad de papaya "Passion red", con solicitud de protección de la Propiedad Intelectual en la Unión Europea por parte de una empresa mexicana. 11ª Reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos Agrícolas para la Alimentación y la Agricultura (RFAA) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), celebrada del 12 al 20 de abril de 2023, en Roma Italia, en la que México participó en calidad de observador dado que el país no es signatario del Tratado Internacional de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, pero sí es miembro de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA); entre los principales temas abordados estuvieron el Tercer informe sobre el estado de los RFAA en el mundo; Estado de aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos RFAA; y el Plan estratégico para la CRGAA. Con lo anterior, el **Dr. Leobigildo Córdoba Téllez** concluyó el Informe técnico de actividades.

Informe Financiero-Administrativo al Segundo Trimestre de 2023

7. El **Dr. Leobigildo Córdoba Téllez** informó que el presupuesto anual autorizado para el ejercicio fiscal 2023 fue de 56.4 millones de pesos (MDP), sin embargo, el monto fue modificado a la alza en un 9.04% para quedar en 61.5 MDP, esto con motivo de la autorización de la transferencia de algunas de las plazas de la extinta Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). Del monto anual modificado (61.5 MDP), 29.6 MDP corresponden al Programa Presupuestario M001 «Actividades de Apoyo Administrativo» y 31.9 MDP al Programa Presupuestario P001 «Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria». Al segundo trimestre del presente año, se tiene un monto ejercido de 33.0 MDP, es decir, 9.3% menor al presupuesto modificado para el mismo periodo (36.4 MDP). Por programa presupuestal, se ejercieron 14.0 MDP (M001) y 18.9 MDP (P001) versus los 16.9 MDP y 19.4 MDP del presupuesto modificado, respectivamente.

Por lo que se refiere a los ingresos del SNICS por concepto de trámites y servicios prestados, señaló que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estimó para el primer semestre de 2023 ingresos por 21.7 MDP, por concepto de Derechos y Aprovechamientos, de los cuales en realidad el SNICS captó 20.5 MDP, que comparados con los ingresos captados en el mismo periodo de 2022 (23.8 MDP) reflejando





Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 (63ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 7 DE 11

una disminución de 3.3 MDP. Se estima que para el cierre del año los ingresos captados superen los ingresos anuales estimados por dicha Secretaría.

Una vez expuesto lo anterior, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** consultó a los presentes si tenían algún comentario o duda sobre el informe técnico y financiero expuesto.

El **Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque**, Encargado del Despacho de los Asuntos Correspondientes a la Dirección General de INIFAP, indicó que preocupa el hecho de que en al menos tres indicadores de los reportados por el SNICS, que tienen que ver con el registro de variedades vegetales, títulos de obtentor y la inscripción al CNVV, muestren una tendencia a la baja, por lo que invitó a hacer una reflexión sobre estos indicadores, indicó que no se trata de una falta de atención por parte del SNICS, sino más bien a factores externos y ajenos a la institución, por ello, dijo que era importante realizar una reunión con los involucrados, para analizar estos posibles factores externos que pudieran estar influyendo en la baja de registros y tomar algunas medidas al respecto. Se estableció un acuerdo en este sentido.

La **Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés** agradeció al SNICS el haber incorporado al informe lo relativo a la situación que guardan los procedimientos administrativos iniciados con motivo de la supervisión a comercios 2022. Señaló también que la tendencia a la baja en la recepción de solicitudes de registro de variedades vegetales, es un área de oportunidad para analizar todas las variables externas que afectan el resultado del indicador, para que sean tomadas en cuenta en la planeación del siguiente ejercicio fiscal. Por último, por lo que se refiere al tema de inspecciones a comercios, en el que se informó que se tenían programadas 23 inspecciones pero que se habían realizado 30, con un cumplimiento del 100%, manifestó la importancia de asentar en el informe el porcentaje real, aunque éste podría arrojar un sobrecumplimiento.

Respecto al tema de la reducción del registros de variedades vegetales, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** manifestó que se pudiera explicar por dos principales razones: la primera, desde ya hace dos años se viene reportando un decremento en el registro principalmente de cultivos básicos como maíz, frijol, arroz y trigo, dado que las instituciones de investigación y enseñanza pública, como el INIFAP, son las que generan las innovaciones en estos cultivos, se pudiera estar manifestando esta baja como consecuencia de la reducción de presupuesto que han tenido estas instituciones, así como la falta de programas y apoyos que fomenten la generación de estas innovaciones; la segunda, que es menos compleja, es que las cifras al segundo trimestre de 2023 muestran una reducción en el registro para todos los cultivos y es importante considerar que la presentación de solicitudes de registro no muestra un comportamiento homogéneo a lo largo del año, sugirió esperar al cierre del año y revisar las cifras finales de registro de variedades vegetales para este año. No obstante, coincidió en la necesidad de realizar una reunión con las áreas de la Secretaría para revisar las causas del bajo registro de variedades de cultivos básicos y en su caso, sumar otras actividades que puedan coadyuvar a revertir dicha situación. En esta línea, resaltó que las instituciones públicas de investigación y enseñanza están trabajando para implementar esquemas de licenciamiento por el uso de las variedades generadas por ellos, y así contar con un poco de recursos que les permita continuar con sus programas de mejoramiento y generación de variedades.

El **Lic. Héctor Samuel Lugo Sánchez**, representante de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria, consultó sobre qué institución o empresa había presentado el registro de las variedades de arroz comentadas en el informe. Al respecto, el **Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete**, Director de Variedades Vegetales del SNICS, informó que el INIFAP había registrado las tres variedades de arroz.





Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 (63ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 8 DE 11

La **MVZ. Mirna Yadira Aragón Sánchez**, Directora General de Fomento a la Agricultura, manifestó su conformidad respecto a realizar una reunión interna de trabajo para revisar las metas establecidas en torno al registro de variedades vegetales.

El **Lic. José Atahualpa Estrada Aguilar**, representante de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria, preguntó si el SNICS cuenta con información sobre las acciones que está realizando respecto a las semillas nativas que pudiera proporcionar en las sesiones subsecuentes. Sobre el particular, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, manifestó que con gusto se informaría sobre los avances que se tengan en el tema de semillas nativas, el cual es uno de los ejes del Programa Nacional de Semillas.

Al no haber comentarios adicionales, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** sometió a consideración la propuesta de acuerdo sobre el informe rendido correspondiente al Segundo Trimestre de 2023, el cual se asienta en el cuadro de "ACUERDOS ESTABLECIDOS" de la presente acta.

Informe de Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

La **Lic. Lirio Lorena Arellano Ruiz**, Directora de Evaluación del OIC, en representación del **C.P. Homero Enrique Trejo Díaz**, Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en AGRICULTURA, informó sobre los asuntos relevantes tratados en la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del COCODI del SNICS, celebrada el 25 de septiembre de 2023. En cuanto al **seguimiento de acuerdos**, informó que durante la sesión **se dio por atendido el Acuerdo S2-SNICS-01-2023**: "El SNICS deberá reforzar las medidas de supervisión en el cumplimiento de los programas de trabajo de control interno, administración de riesgos y en materia de tecnologías de información, que han mostrado incumplimiento en plazos y atención de las recomendaciones del OIC, debiendo presentar en cada sesión los avances de acuerdo a la normatividad vigente". Asimismo, manifestó que **continúan en proceso de atención** los acuerdos: **S1-SNICS-02-2023**: "La Dirección de Administración del SNICS, elaborará un programa de trabajo de las acciones puntuales que se han llevado a cabo para la regularización del inmueble de Tlalnepantla de Baz, mismo que se encuentra en uso del Laboratorio Central de Referencia y Depositario Nacional de Semillas del SNICS."; **S2-SNICS-02-2023**: "El SNICS deberá informar en la siguiente sesión ordinaria del COCODI la estrategia que implementará para el cumplimiento de metas respecto de las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos, que mostró un incumplimiento en el 2022."; **S2-SNICS-03-2023**: "El SNICS deberá presentar a la Comisaría del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la SFP, una nota explicativa sobre los costos y beneficios de los convenios de colaboración para producción de semilla calificada, a fin de tener un referente del potencial de recurrencia de estos mecanismos de fortalecimiento a la producción de semilla."; y **S2-SNICS-04-2023**: "El SNICS deberá atender las observaciones, comentarios y/o recomendaciones, emitidos en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, así como remitir al OIC la evidencia que considere necesaria con el objeto de subsanar las mismas, de los puntos: 7.4. Plan Institucional de Tecnologías de la Información; 14.3. Medidas de Austeridad; 14.4. Compras consolidadas y Contrataciones públicas.", en particular, lo relativo a tecnologías de la información. En cuanto al **acuerdo S4-SNICS-01-2022**: "El SNICS informará a los miembros del COCODI en la próxima sesión ordinaria del Comité, el resultado de las acciones implementadas para eficientar el ejercicio del presupuesto del Programa P001 "Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria" y para dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones en materia de TIC's.", precisó que en atención a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, para el seguimiento y reprogramación de los Acuerdos, se propuso dar de baja el referido acuerdo del punto 4. Del Orden del Día del COCODI, solicitando a la Institución en dar atención a las acciones comprometidas en la Minuta de las reuniones con el OIC en fechas 20 y 24 de

8.





Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 (63ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 9 DE 11

	<p>abril de 2023, a más tardar el 16 de octubre, informando lo correspondiente al OIC y en la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI. Asimismo, comunicó que, durante la sesión en comento, no se adoptó ningún Acuerdo. Respecto del Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional y el Proceso de Administración de Riesgos Institucional, comentó que el SNICS presentó los Reportes de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), correspondientes al primer y segundo trimestre de 2023, por lo que, el OIC elaboró los Informes de Resultados de verificación y evaluación del PTCI y PTAR respectivos, mismos que fueron entregados a la institución en tiempo y forma, los cuales fueron enviados a la institución mediante oficio 08/114/OIC/296/2023 el pasado 10 de agosto. Por último, comentó que se presentaron los Informes de opinión al seguimiento de las acciones que derivan del Programa Nacional Anticorrupción (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.</p>
9.	<p>Asuntos Generales El Dr. Leobigildo Córdova Téllez sometió a consideración de los asistentes a la sesión que la Cuarta Sesión Ordinaria del 2023 del Consejo Técnico del SNICS se celebrara de forma presencial en las Oficinas Centrales de SNICS. Los asistentes manifestaron su conformidad sobre el particular. Al no haber más comentarios, se dio paso al desarrollo del siguiente punto.</p>
10.	<p>Clausura de la sesión La MVZ. Mirna Yadira Aragón Sánchez, Directora General de Fomento a la Agricultura, en representación del Presidente Suplente del Consejo Técnico del SNICS, siendo las 14:46 horas del día de su inicio, dio por clausurada la 63ª Sesión Ordinaria y Tercera del año 2023 del Consejo Técnico del SNICS.</p>

ACUERDOS ESTABLECIDOS		RESPONSABLE
1.	Acuerdo 1-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Técnico, realizada el 7 de julio de 2023.	Todos
2.	Acuerdo 2-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades del SNICS al Segundo Trimestre de 2023, presentado en sesión celebrada el 9 de octubre de 2023.	Todos
3.	Acuerdo 3-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Se realizará una reunión para el análisis del decremento en el registro de variedades vegetales y establecer una estrategia para revertir la situación, con las áreas de la Secretaría de AGRICULTURA involucradas.	SNICS-INIFAP-CGA-DGFA
4.	Acuerdo 4-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. El SNICS informará en la siguiente Sesión Ordinaria sobre las actividades que realiza en torno a las semillas nativas.	SNICS





Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 (63ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 10 DE 11

FIRMAS

MVZ. Mirna Yadira Aragón Sánchez

*En representación del Presidente Suplente del
Consejo Técnico del SNICS*

Dr. Leobigildo Córdova Téllez

*Titular del Servicio Nacional de
Inspección y Certificación de Semillas*

Lic. Héctor Samuel Lugo Chávez

*En representación de la Subsecretaría
de Autosuficiencia Alimentaria*

Lic. José Atahualpa Estrada Aguilar

*En representación de la Subsecretaría de
Autosuficiencia Alimentaria*

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez

*En representación de la Unidad de
Administración y Finanzas*

**Dr. Luis Ángel Rodríguez del
Bosque**

*En representación del Instituto
Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias*

Lic. Roberto Antonio Durán López

*En representación de la Secretaría
de Economía*

Biól. Ana Lilia Montealegre Lara

*En representación del Servicio
Nacional de Sanidad, Inocuidad y
Calidad Agroalimentaria*





Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 (63ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 11 DE 11

**FIRMAS
ÓRGANOS DE VIGILANCIA**

Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés
*En representación de la Secretaría de la
Función Pública*

Lic. Lirio Lorena Arellano Ruiz
*En representación del Órgano
Interno de Control en la Secretaría
de Agricultura y Desarrollo Rural*

**FIRMAS
INVITADOS ESPECIALES**

M.C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás
*Directora de Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura
SNICS*

Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete
*Director de Variedades Vegetales
SNICS*

Mtro. Alger Iván Ramírez Martínez
*Director de Administración, SNICS
SNICS*

Lic. Ana María Ríos Guadalupe
*Titular de la Subdirección Jurídica
SNICS*



III

Informe de Actividades
al Tercer Trimestre

2023



Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS	4
III. Seguimiento de acuerdos	8
IV. Informe de avances al Tercer Trimestre 2023 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11
Componente 1. Etiquetas de semilla calificada por el SNICS entregadas.	11
Contexto	12
A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada	17
A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada	17
A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS	22
A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	26
Componente 2. Variedades vegetales registradas	32
A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor	38
A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales	41
A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas	45
Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas y variedades vegetales aplicado	46
A1.C3. Inspección a establecimientos de semillas	47
A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales	49
A3.C3. Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor	52
Otras actividades	53
Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	60
V. Informe financiero-administrativo	61
VI. Avance en el cumplimiento de las actividades y compromisos derivados del Procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional	65

Introducción



I. Introducción

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), con la vocación de normar, vigilar y vincular el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de semillas y variedades vegetales y, coordinar acciones en materia de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Las atribuciones tienen fundamento en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, así como en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento y el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2020 por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

La vocación del SNICS está alineada a los objetivos y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (PSA), a fin de contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano, mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra.

En materia de semillas se realiza la calificación y la vigilancia del comercio en las diferentes entidades federativas; la administración del sistema de información de semillas y la coordinación del Sistema Nacional de Semilla (SINASEM). En relación a la emisión de los Títulos de Obtentor y el registro de variedades vegetales, el SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, vigila el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual e integra el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV). En Recursos Fitogenéticos se promueve la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de los Recursos Genéticos Agrícolas, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector.

En este sentido, para dar seguimiento de manera sistematizada a las diversas actividades asociadas al quehacer del trabajo que realiza el SNICS, se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS, que conforme a la metodología de marco lógico integra un indicador de fin, uno de propósito, tres de componentes y 10 de actividades. El presente informe está estructurado conforme a dicha MIR, lo que permite evaluar las metas de las actividades sustantivas de esta institución.





Matriz de Indicadores

II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS

La MIR del SNICS contribuye a lograr el objetivo principal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que plantea buscar «**El bienestar general de la población**». Las actividades que realiza el SNICS relacionadas con la producción de semilla calificada coadyuvan a alcanzar la «**autosuficiencia alimentaria y rescate del campo**», mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra, que quedó integrado en el FIN y el PROPÓSITO, cuya periodicidad de medición es anual.

A nivel de los tres **COMPONENTES**, dos son de medición semestral y uno trimestral, por lo que el presente informe abordará de manera detallada las diversas actividades asociadas a cada COMPONTE y el cálculo del indicador de cada uno de ellos y de cada una de las actividades.

A continuación, se presenta un resumen de la MIR con los resultados al tercer trimestre del año. Es importante señalar que la MIR del SNICS desde su implementación ha sido revisada y mejorada en la redacción e inclusión de indicadores que muestren de una mejor manera el quehacer de la Institución. En los siguientes apartados se brinda una explicación detallada de los resultados de cada indicador (Cuadro 1).

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores conforme a la meta programada al tercer trimestre.

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Tercer Trimestre (%)
Fin	Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS.	Mide la cobertura potencial de la superficie sembrada con semilla calificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, de los cultivos calificados por este.	36	Anual	
Propósito	Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS.	Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual respecto a la cantidad de semilla calificada durante al año inmediato anterior.	3	Anual	
Componente C1	Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados.	Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.	3	Semestral	
Actividad A1.1.C1	Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.	Mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas.	100	Trimestral	100
Actividad A1.2.C1	Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.	Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados.	100	Trimestral	100
Actividad A2.C1	Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas.	Mide el porcentaje de cumplimiento de las reuniones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas en el año correspondiente, respecto a las sesiones ordinarias programadas.	75	Trimestral	75
Actividad A3.C1	Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletín informativo de semilla calificada por el SNICS respecto al número de publicaciones programadas, acumuladas al periodo.	100	Semestral	
Componente C2	Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas.	Mide la variación porcentual de la cantidad de variedades vegetales registradas ante el SNICS al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior. Se considera como un registro un Título de Obtentor o la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, si se encuentra en ambos registros, contará únicamente el que se entregue primero.	2	Semestral	

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores conforme a la meta programada al tercer trimestre.

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Tercer Trimestre (%)
Actividad A1.C2	Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica, respecto al número de solicitudes de Título de Obtentor programadas para su evaluación, al trimestre actual.	100	Trimestral	100
Actividad A2.C2	Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica, respecto a las solicitudes programadas para su evaluación, al trimestre actual.	100	Trimestral	100
Actividad A3.C2	Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y de la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor puestos a disposición de los usuarios a través de la página Web del SNICS, respecto del número de publicaciones programadas al periodo.	50	Trimestral	50
Componente C3	Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales.	Mide la proporción de las visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y variedades vegetales que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas y variedades vegetales en relación al total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo.	75	Trimestral	63
Actividad A1.C3	Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimiento que comercializan semillas.	Mide el porcentaje de inspecciones realizadas al periodo, a los establecimientos que comercializan semillas respecto a las inspecciones programadas en el año.	67	Trimestral	67
Actividad A2.C3	Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados.	Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, acumulados al periodo.	100	Anual	
Actividad A3.C3	Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor.	Mide el porcentaje de denuncias atendidas al periodo, por infracción a los derechos de obtentor respecto a las denuncias recibidas al periodo.	100	Trimestral	100

A pair of hands is shown holding a mound of dark, rich soil. The hands are positioned at the bottom of the frame, with the fingers gently cupping the earth. A large, thin white circle is superimposed over the center of the image, partially overlapping the hands and the soil. Inside this circle, the text "Seguimiento de acuerdos" is written in a clean, white, sans-serif font. The background is a warm, golden-brown color, with a dark, blurred area at the bottom right containing bokeh light effects.

Seguimiento de
acuerdos

III. Seguimiento de acuerdos

Derivado de las reuniones del Consejo Técnico, se tienen cinco Acuerdos tomados durante la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico 2023, que se enlista a continuación:

Acuerdo	Atención	Semáforo
Acuerdo 1-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Técnico, realizada el 7 de julio de 2023.	Conocimiento	Atendido
Acuerdo 2-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades del SNICS al Segundo Trimestre de 2023, presentado en sesión celebrada el 9 de octubre de 2023.	Conocimiento	Atendido
Acuerdo 3-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Se realizará una reunión para el análisis del decremento en el registro de variedades vegetales y establecer una estrategia para revertir la situación, con las áreas de la Secretaría de AGRICULTURA involucradas.	En seguimiento	
Acuerdo 4-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. El SNICS informará en la siguiente Sesión Ordinaria sobre las actividades que realiza este Servicio en torno a las semillas nativas.	La información solicitada se presenta en el informe y presentación al tercer trimestre 2023 del Consejo Técnico del SNICS	Atendido



Informe de avances

IV. Informe de avances al Tercer Trimestre 2023 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Las diversas actividades realizadas en las tres áreas sustantivas del SNICS: I) Certificación de Semillas, II) Registro de Variedades Vegetales y III) Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura están directamente correlacionadas con los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS. El presente informe contempla el avance al tercer trimestre 2023.

Componente 1. Etiquetas de semilla calificada por el SNICS entregadas.

El indicador de Componente 1. [Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados.], tiene una frecuencia de medición es semestral, por lo que el avance se informará al cierre del segundo semestre y «Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior»

Este componente se integra directamente con los resultados de las acciones de una actividad e indirectamente de dos actividades, cuyos resultados específicos se describen más adelante.

Contexto

La calificación de semillas, se define como un procedimiento de seguimiento del conjunto de actividades por las que se garantiza la calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria de las semillas para siembra. La calidad genética se refiere a que la semilla que adquiere el agricultor corresponda a la variedad de interés, y que conserva sus características distintivas, por ejemplo: color, tamaño, forma, etc. La calidad física implica que la semilla esté libre de impurezas como piedras, hojarasca, materia inerte entre otros materiales ajenos a la semilla. La calidad fisiológica garantiza un porcentaje mínimo de germinación y viabilidad en campo. En tanto que la calidad fitosanitaria se refiere a que la semilla esté libre de enfermedades y patógenos.

Los cuatro parámetros de calidad señalados son vigilados y supervisados por los técnicos del SNICS tanto en campo como en laboratorio, en apego estricto a la Regla para la Calificación de Semillas, emitidas por la Secretaría a través del SNICS y a la normatividad aplicable vigente. Sólo las semillas que cumplen los niveles de calidad establecidos en cada uno de los cuatro parámetros serán acreedoras a la etiqueta de calificación correspondiente. En la Figura 1 se ilustran las cinco etapas del proceso de calificación de semillas, donde se vigilan y evalúan los parámetros de calidades descritos.



Figura 1. Proceso de calificación de semillas con base al Manual de Procedimientos.

La producción de semilla calificada es un proceso complejo y dinámico, y no necesariamente lineal, influenciado por diversos factores, necesidades de cada empresa y el mercado que atienden, por ejemplo, en un primer término diversas empresas prefieren establecer sus Unidades de Inscripción en un determinado estado, donde las condiciones agroclimáticas son las más adecuadas para el buen desarrollo de sus cultivos, obtener mejores rendimientos, e incluso por cuestiones de tamaño de superficie y rentabilidad económica. Luego, su cosecha la trasladan a otra entidad para realizar el proceso de beneficio (limpieza, clasificación y tratamiento), donde cuentan con la infraestructura necesaria. Posteriormente, la semilla beneficiada la trasladan a otra entidad para el proceso de envasado y etiquetado. Finalmente para comercializarla es trasladada a otros estados, donde aseguran su venta. Por otro lado, otras empresas prefieren realizar todo el proceso en la misma entidad federativa por cuestiones de logística, infraestructura y rentabilidad. En la Figura 2 se ilustra de manera esquemática la dinámica en la producción de semilla calificada de los dos tipos de empresas descritas.

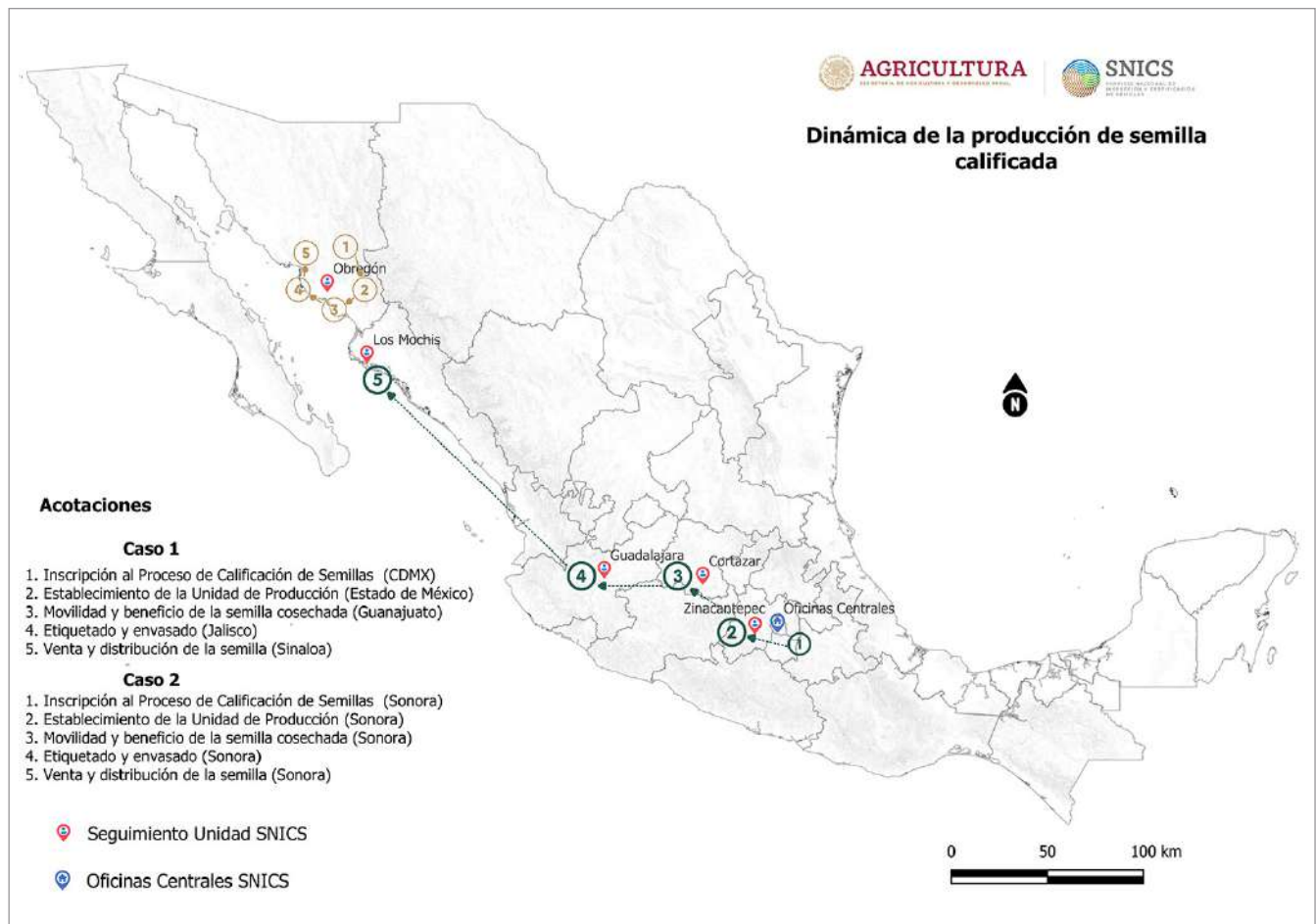


Figura 2. Dinámica en la producción de semilla calificada.

Derivado de esta dinámica, el SNICS cambió su visión de cobertura estatal a una cobertura regional, donde se aproveche de la mejor manera su infraestructura instalada, con el propósito de brindar un servicio con oportunidad y eficacia a los usuarios y garantizar que la semilla que califica cumpla con los parámetros de calidad descritos con antelación en beneficio de los agricultores.

Aunado a lo anterior, la demanda de servicios por las empresas productoras de semillas al SNICS y en consecuencia la producción de semilla calificada está influenciada por la interacción de diversos factores tanto externos como internos, que afectan de manera positiva o negativa la producción de semilla calificada. En el transcurso del tercer trimestre del año se han identificado los siguientes factores:

- ▶ En primer término, aquellos con efecto positivo: Eficacia en el diseño y aplicación de políticas públicas para fomentar el uso de semilla certificada, como son los programas de fomento al uso de semillas certificadas de frijol y soya; Alianzas estratégicas con las principales empresas cerveceras en México, así como con asociaciones y productores de semillas; recuperación económica Post-Pandemia por COVID-19, lo que impactó en una recuperación en la demanda de los servicios del SNICS respecto a lo que se registró en Pandemia y por tanto un mayor volumen de semillas categoría Certificada.
- ▶ En segundo término, aquellos con efecto negativo: presencia o ausencia de condiciones agroclimáticas cambiantes, por ejemplo sequía en el norte del país, fenómeno recurrente en los últimos años, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato (estados con el mayor volumen de producción de semilla calificada); efecto del mercado en reconversión productiva de cultivos anuales a perennes, como el caso de superficie de maíz por agave o frutillas en el estado de Jalisco (Cuadro 2).

Cuadro 2. Factores que influyen de manera positiva (verde) o negativa (rojo) en la demanda del servicio de calificación de semillas por las empresas productoras de semillas al SNICS.

Factores	Tipo	Estatus	Efecto
<p>Política pública</p> <p>A) Operación de Programas de Abasto de Semillas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Programa de Abasto de Semilla de Frijol. <p>B) Apoyo gubernamental para la compra de semilla certificada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Continuación del Proyecto Estratégico «Uso de Semilla Certificada de Frijol para Chihuahua, Durango, Zacatecas, Ampliación a Nayarit, Quintana Roo y Yucatán». ▶ Continuación del Proyecto Estratégico «Atención a la Sequía Agrícola». Plan de Atención a las Oleaginosas. <p>C) Alianzas estratégicas (convenios) con asociaciones y productores de semilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Asociación Mexicana de Semilleros A.C (AMSAC)/Cultivo de maíz; ▶ Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI)/Cultivo de trigo; ▶ Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C. (CONASIPRO)/Cultivo de soya; ▶ Cebadas y Maltas, S. de R. L. de C.V. (Grupo Modelo)/Cultivo de cebada. ▶ Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. (HEINEKEN)/Cultivo de Cebada. ▶ Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)/Frijol, maíz, trigo y arroz. <p>D) Implementación de los instrumentos del Programa Nacional de Semillas 2020-2024.</p>	Interno	Vigente	↑
<p>Situación económica</p> <p>A) Recuperación económica post-pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)</p>	Externo	Vigente	↑
<p>Demanda de semillas</p> <p>A) Inventario de semilla en materia prima, sin Certificar: Disponibilidad de semilla de ciclos agrícolas previos (Otoño-Invierno 21-22 y Primavera-Verano-2022), que no fue comercializada en el ciclo programado.</p>	Externo	Vigente	↑
<p>Condiciones agroclimáticas cambiantes</p> <p>A) Sequía en los estados del norte del país, fenómeno recurrente en los últimos años, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato.</p> <p>B) Presas con bajos niveles de agua que abastecen los campos agrícolas de trigo, soya, avena y maíz principalmente en el norte del país.</p>	Externo	Vigente	↓
<p>Reconversión productiva de cultivos anuales</p> <p>Cambio en el uso de suelo de cultivos anuales (maíz, frijol, trigo, avena, etc.) a cultivos bianuales y/o perennes (frutales).</p>	Externo	Vigente	↓

La interacción de estos factores determina el comportamiento en la producción de semilla calificada por el SNICS. Bajo este contexto, al tercer trimestre del año 2023 se lleva una producción de semilla de 159,894 toneladas, lo que representa un avance del 74 % con respecto a lo programado que es de 213,833 toneladas (Figura 3).

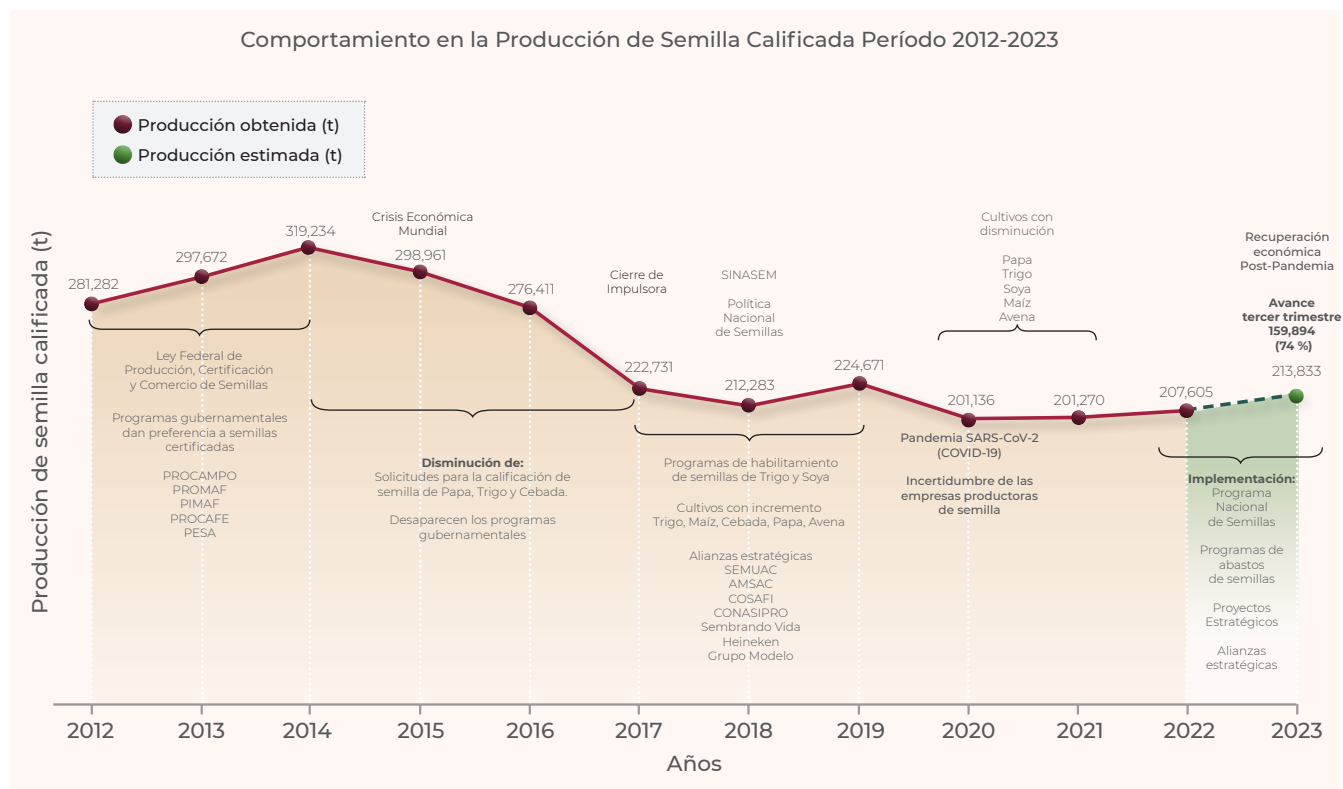


Figura 3. Producción de semilla calificada por el SNICS, período 2012-2023 y avance tercer trimestre del año 2023.

Bajo este marco de referencia, y como se describió previamente (Figura 1), el proceso de calificación de semillas que realiza este Organismo, contempla cinco grandes etapas, con las cuales se mantiene una trazabilidad de la semilla producida, desde que se inscribe la Unidad de Inscripción hasta que se colocan las etiquetas de certificación correspondiente. Bajo este contexto, a continuación, se describen los resultados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al tercer trimestre 2023, asociados a las diversas actividades relacionadas con el proceso de calificación de semillas referido.

Antes de informar de las actividades del presente Componente es importante precisar lo siguiente: la información que alimenta la MIR que permite realizar el cálculo de los indicadores, proviene de las 40 unidades SNICS y de la Red de Laboratorios distribuidas en el país, que para este informe contempla del 1 de enero al 30 de septiembre del año 2023.

A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada.

Esta actividad se mide a través de dos indicadores, el A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada, con medición trimestral, [mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas] y el indicador A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS, [Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados], a continuación, se describen los avances al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 de estos dos indicadores.

A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.

Al tercer trimestre del año 2023 ingresaron un total de 3,751 solicitudes de inscripción al proceso de calificación de semillas, las cuales fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma, lo que representa un avance del 100 % (Cuadro 3).

Cuadro 3. Resultados del indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.

Indicador	Solicitudes ingresadas al 3 ^{er} trimestre 2023	Solicitudes atendidas al 3 ^{er} trimestre 2023	Solicitudes atendidas al 3er trimestre 2023 (%)
Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada	3,751	3,751	100

Las 3,751 solicitudes de inscripción representan 26,928.8 hectáreas de 16 cultivos, de los cuales maíz, trigo, avena, soya y cebada representan el 93 % de la superficie solicitada y aprobada para siembra con fines de producción de semilla calificada, con 13,264; 6,877; 1,724; 1,628; y 1,528 hectáreas, respectivamente (Cuadro 4). En conjunto representan una producción de semilla estimada de 137,429.8 toneladas, destacan los cultivos de maíz, trigo, avena, soya y cebada con 53,688; 46,681; 7,030; 4,625 y 8,690 toneladas, respectivamente (Cuadro 4).

Cuadro 4. Superficie inscrita por cultivo para producción de semilla calificada al tercer trimestre del año 2023.

Número	Cultivo	Superficie inscrita 2023 (ha)	Representación (%)	Producción estimada (t)	Representación (%)
1	Maíz	13,264.2	49.3	53,688.8	39.1
2	Trigo	6,877.2	25.6	46,681.6	33.9
3	Avena	1,724.8	6.4	7,030.0	5.1
4	Soya	1,658.0	6.1	4,625.0	3.3
5	Cebada	1,528.2	5.7	8,690.8	6.3
6	Frijol	471.0	1.7	1,237.7	0.9
7	Arroz	399.0	1.5	3,323.0	2.4
8	Cártamo	260.0	0.9	527.0	0.3
9	Triticale	227.5	0.8	1,195.2	0.8
10	Papa	218.0	0.8	9,670.0	7.0
11	Garbanzo	135.8	0.5	304.6	0.2
12	Sorgo	49.8	0.2	245.0	0.2
13	Cacahuete	49.0	0.2	198.0	0.1
14	Café	13.4	0.05	8.9	0.01
15	Pasto	49	0.18	21.6	0.02
16	Papaya	4.0	0.01	4.0	0.01
	TOTAL	26,928.8	100.0	137,429.8	100.0

La ubicación de las 26,928 hectáreas inscritas para producción de semilla calificada, se distribuyen en las cinco regiones agrícolas del país (Figura 4), destacan las regiones Occidente, Noroeste y Noroeste, que en conjunto representan el 95 % (25,734 ha) de la superficie sembrada (Cuadro 5). Esta superficie para producción de semilla será inspeccionada por los técnicos del SNICS, para garantizar la calidad genética, física y fitosanitaria de las semillas en base a las reglas para la calificación de semillas del cultivo o grupo de cultivos.

Cuadro 5. Distribución de la superficie sembrada con fines de producción de semilla calificada.

No.	Región geográfica	Superficie inscrita (ha)	Unidades de inscripción (No)
1	Occidente	15,211.3	2,625
2	Noroeste	5,305.4	443
3	Noreste	5,218.0	436
4	Sureste	518.6	59
5	Centro	675.4	191
	Total	26,928.8	3,754

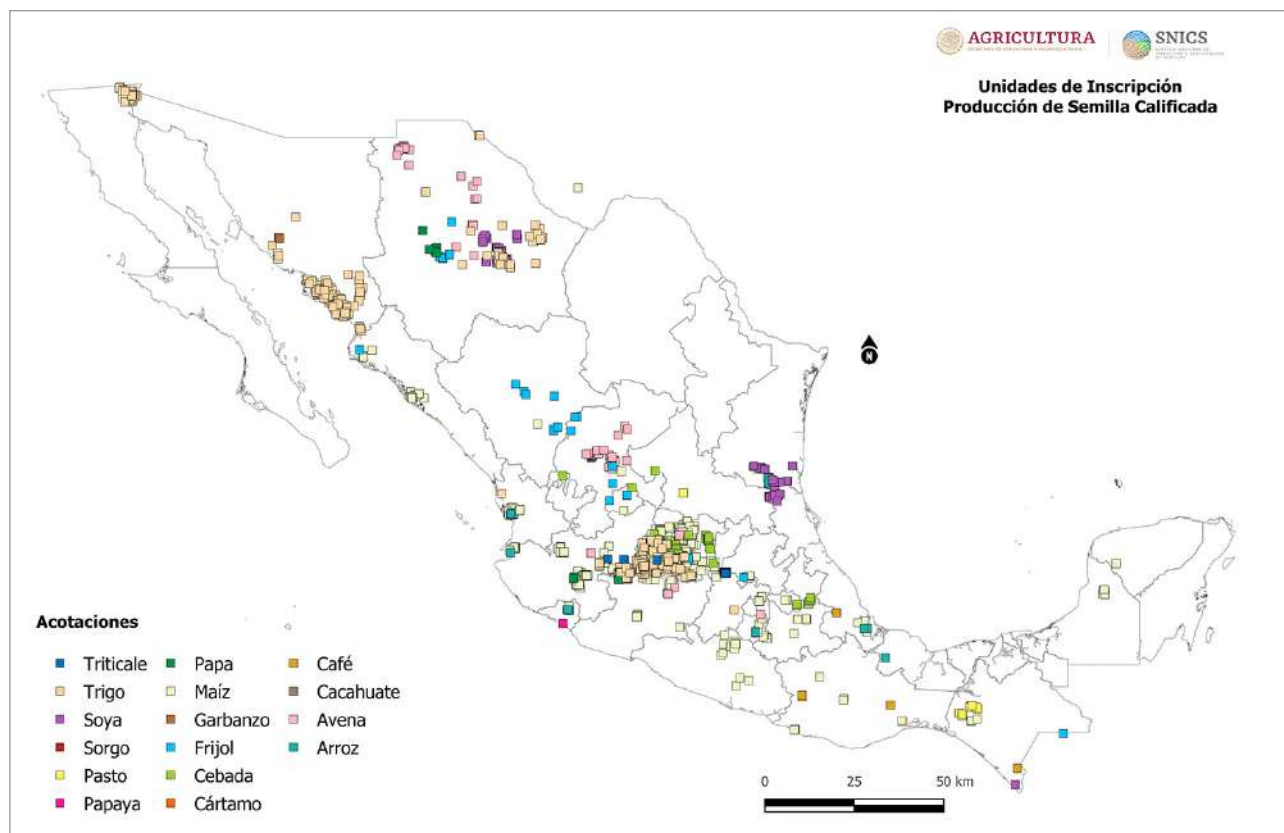


Figura 4. Georreferenciación de las unidades de inscripción para producción de semilla calificada por el SNICS.

Las 3,751 solicitudes de inscripción fueron ingresadas por 309 empresas productoras de semilla, tanto de empresas con presencia nacional, como internacional, las primeras atienden nichos específicos de mercado, principalmente en el centro-sur del país (Estado de México, Puebla, Veracruz, Guerrero, Chiapas, Morelos) en tanto que las segundas, tiene una cobertura más amplia en estados como Sinaloa, Sonora, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Mexicali y Chihuahua (Cuadro 6).

El 78 % de las empresas que ingresaron solicitud de inscripción para producción de semilla calificada se focalizan en los cultivos de maíz, trigo y avena, de estas el 52 %, se concentra en el cultivo de trigo, al registrar 162 empresas, seguido de maíz y avena con 56 y 25 empresas, respectivamente (Cuadro 6).

Cuadro 6. Número de empresas inscritas por cultivo durante el tercer trimestre del año 2023.

No.	Cultivo	Superficie inscrita 2023 (ha)	Número de empresas	Número de variedades vegetales
1	Maíz	13,264.2	56	232
2	Trigo	6,877.2	162	44
3	Avena	1,724.8	25	5
4	Soya	1,658.0	14	9
5	Cebada	1,528.2	2	2
6	Frijol	471.0	13	9
7	Arroz	399.0	7	7
8	Cártamo	260.0	4	8
9	Triticale	227.5	4	2
10	Papa	218.0	5	4
11	Garbanzo	135.8	5	5
12	Sorgo	49.8	2	3
13	Cacahuete	49.0	1	4
14	Café	13.4	5	4
15	Pasto	49	3	12
16	Papaya	4.0	1	4
	Total	26,928.8	309	354

Las 26,928 hectáreas de superficie sembrada con fines de producción de semilla, corresponden a 354 innovaciones vegetales (variedades vegetales), de las cuales maíz y trigo representan el 78 % de las innovaciones vegetales utilizadas con fines de producción de semilla calificada por el SNICS.

En el Cuadro 7, se detallan las cinco principales variedades para los cultivos de trigo y maíz en producción de semilla calificada, en trigo destacan las variedades CIRNO-C2008 y BORLAUG 100, ambas del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) con una superficie inscrita de 1,581.1 y 1,286.5 hectáreas respectivamente, que en conjunto representan 42 % de la superficie sembrada con fines de producción de semilla calificada.

En maíz destacan las variedades DK-4050 e HIPOPOTAMO, ambas de la compañía Monsanto Company, con una superficie inscrita de 1,603.1 y 1,125.1 hectáreas respectivamente, que en conjunto representan el 20 % de la superficie inscrita con fines de calificación de semilla (Cuadro 7).

Cuadro 7. Principales variedades de trigo y maíz en proceso de calificación de semilla al tercer trimestre del año 2023.

Principales Variedades de trigo	Superficie inscrita (ha)	Representación (%)	Producción estimada (t)	Principales variedades de maíz	Superficie inscrita (ha)	Representación (%)	Producción estimada (t)
CIRNO C2008	1,581.1	22.9	11,188.8	DK-4050	1,603.1	12.1	4,849.1
BORLAUG 100	1,286.5	18.7	8,549.2	HIPOPOTAMO	1,125.1	8.4	3,404.2
CORTAZAR S-94	1,230.3	17.8	8,177.5	DK-410	764.5	5.7	6,116.1
Don Lupe C2020	411.5	5.9	2,928.0	P3966W	513.2	3.8	1,741.1
CIANO M 2018	362.0	5.2	2,674.0	ANTILOPE Y	376.8	2.8	3,014.4
Subtotal	4,871.0	70.8	33,517.6	Subtotal	4,382.8	33.1	19,125.0
Resto (39)	2,005.7	29.1	1,3164.0	Resto (227)	8,874.9	66.9	34,544.8
Total	6,877.2	100.0	46,681.6	Total	13,264.2	100.0	53,688.8

A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.

El indicador «A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», [Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados].

Al tercer trimestre del año, se dictaminaron 3,097 expedientes de las solicitudes de inscripción para al proceso de calificación de semillas, los cuales fueron atendidos en su totalidad en tiempo y forma, con lo que se tiene un avance del 100 % (Cuadro 8). Lo anterior permitió concluir el proceso de calificación de semillas y otorgar la etiqueta correspondiente o dar de baja las solicitudes por no cumplir alguno de los criterios y especificaciones de la Regla para la Calificación de Semillas.

Cuadro 8. Resultados del indicador: Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.

Indicador	Expedientes programados al 3 ^{er} trimestre 2023	Expedientes dictaminados al 3 ^{er} trimestre 2023	Expedientes dictaminados al 3 ^{er} trimestre 2023 (%)
Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS	3,097	3,097	100

Es importante hacer la siguiente presión: los expedientes dictaminados incluyen expedientes de ciclos agrícolas previos al año fiscal 2023. Esto se explica dado que las empresas solicitan el muestreo y análisis de calidad en laboratorio hasta que tienen comprometida la venta de su semilla, en caso contrario su semilla la pueden vender como semilla categoría Declarada o incluso como grano.

De conformidad con el proceso de calificación de semillas descrito con antelación, esta actividad implica el seguimiento y validación de los criterios y especificaciones en campo y laboratorio en apego a la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo a calificar, cuyos documentos soporte son integrados al expediente correspondiente.

En este contexto, durante el tercer trimestre del año 2023, el personal técnico de las Unidades SNICS en los diferentes estados, para evaluar la calidad genética, física y fitosanitaria de las variedades inscritas para producir semilla Certificada, realizaron un total de 6,107 inspecciones de campo (Figura 5 y 6).

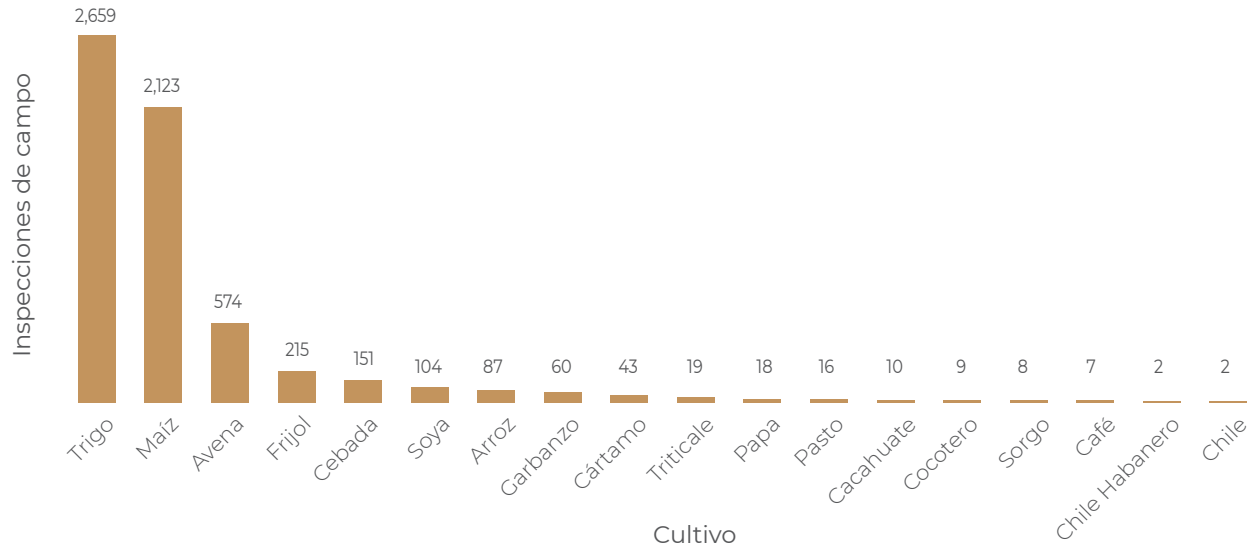


Figura 5. Distribución de las inspecciones de campo realizadas a los cultivos inscritos para producción de semilla calificada.



Figura 6. Técnicos del SNICS en las inspecciones de campo a unidad de inscripción del cultivo de maíz, Guerrero, México y triticale, Estado de México, México.

Derivado de las inspecciones de campo, en los estados de Baja California, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Sonora, Zacatecas, Chiapas, Michoacán, Sinaloa, Morelos, Nayarit y Durango, se dieron de baja del proceso de producción de semilla, 3,201.5 hectáreas de ocho cultivos: trigo, ajonjolí, frijol, avena, garbanzo, soya, cártamo y maíz, lo que representa una producción estimada de 18,591.6 toneladas (Cuadro 9).

Cuadro 9. Superficie dada de baja del programa de calificación de semillas.

Estado	Cultivo	Superficie (ha)	Producción estimada (t)	Causa
Baja California	Trigo	2,396.5	14,569.4	En un 90 % de los casos, las empresas no continuaron con el proceso de calificación de semillas por no convenir a sus intereses y por no cumplir con los criterios y especificaciones de campo que señala la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo a calificar.
Sonora	Trigo	20.0	140.0	
	Cártamo	429.0	2,205.0	No cumplió con los criterios y especificaciones de campo que señala la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo a calificar.
	Garbanzo	50.0	115.0	
Zacatecas	Avena	95.0	348.0	
Chiapas	Soya	3.0	5.0	La empresa no continuó con el proceso de calificación de semillas por no convenir a sus intereses.
Guerrero	Maíz	2.0	6.5	
Guanajuato	Trigo	1.0	6.5	
Jalisco	Maíz	1.0	8.5	
Chiapas	Ajonjolí	0.5	0.4	
	Maíz	20.0	120.0	
Michoacán	Avena	3.0	17.8	
	Trigo	19.0	121.0	
	Maíz	5.5	25.8	
Sinaloa	Frijol	13.0	32.0	
	Trigo	49.0	343.0	
	Garbanzo	17.0	43.0	
Morelos	Maíz	0.25	2.0	
Nayarit	Maíz	26.8	62.7	
Durango	Trigo	50.0	420.0	
Total	8	3,201.6	18,591.6	

En continuidad con el proceso de calificación de semillas, y una vez que el productor ha cosechado su semilla, los técnicos del SNICS proceden a recabar una muestra de semilla por triplicado para los análisis de calidad en laboratorio, los cuales son realizados en la Red de Laboratorios (Figura 7).



Figura 7. Toma de muestras de semilla para realizar los análisis los parámetros de calidad en Laboratorio.

En este sentido, al tercer trimestre del año 2023, se tomaron por triplicado 7,337 muestras de semilla, destacan los cultivos de maíz y trigo (Figura 8).

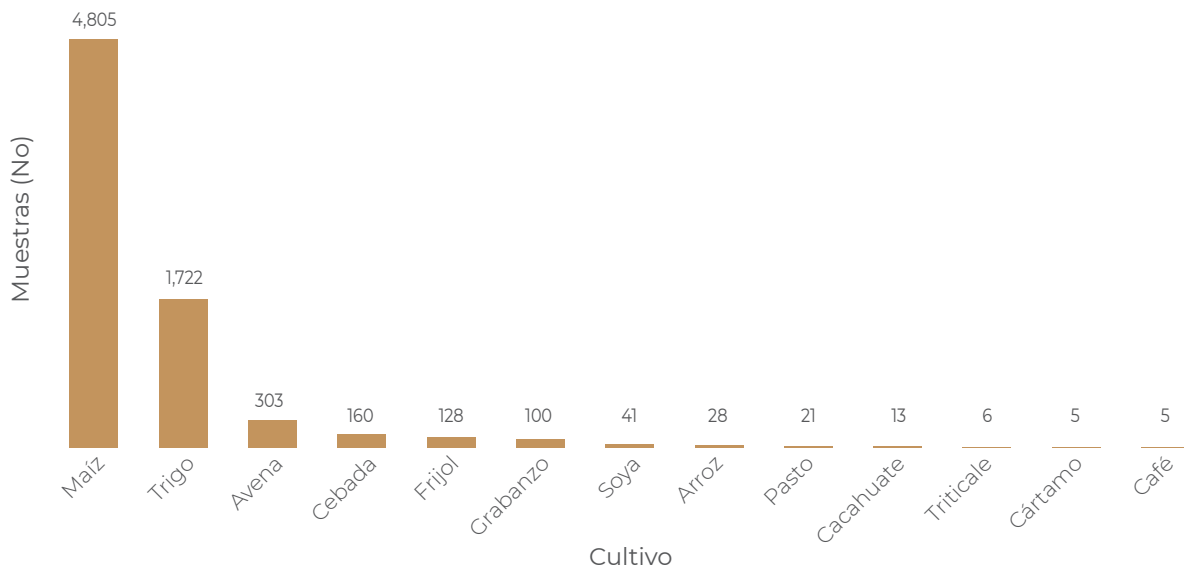


Figura 8. Distribución de las muestras realizadas a los cultivos inscritos para producción de semilla calificada.

A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)

Esta actividad tiene una frecuencia de medición trimestral y el avance se mide conforme a las cuatro sesiones programadas en el año, al tercer trimestre se programaron tres Sesiones Ordinarias del SINASEM (75 %), la tercera reunión del 2023 se llevó a cabo el 07 de septiembre lo que representa un 100 % de cumplimiento (Cuadro 10).

Cuadro 10. Avance del indicador: Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas.

Indicador	Sesiones realizadas al 3 ^{er} trimestre 2023	Sesiones programadas en el año 2023	Avance al 3 ^{er} trimestre 2023 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	3	4	75	100

El Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) está integrado por 16 actores del sector semillero, públicos y privados, que se encarga de articular la concurrencia, participación, cooperación y complementación de los sectores público, social y privado, involucrados en la conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas en el país; el SNICS es el Secretario Técnico de este Sistema y dentro de sus funciones está coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones que se deriven de los acuerdos establecidos en sus reuniones, entre otras.

En el 2023 se programaron cuatro Sesiones Ordinarias del SINASEM, durante el tercer trimestre se programó la XXVII Sesión Ordinaria y tercera del año, misma que se llevó a cabo el 07 de septiembre (Figura 9), donde los temas generales fueron: seguimiento de acuerdos, acciones de la Política Nacional de Semillas, que cuenta con cuatro ejes, 11 estrategias y 41 acciones, de estas últimas se tienen avances en 33 de ellas; el resumen de los temas presentados fue el siguiente:

En cuanto a los acuerdos derivados de las Sesiones Ordinarias del SINASEM, se informó que el **ACUERDO SINASEM/03/26SO/2023**. Los asistentes aprueban que la tercera sesión ordinaria del SINASEM sea modalidad virtual y la cuarta se realice de forma presencial, fue de conocimiento. También se tienen un acuerdo en seguimiento, **ACUERDO SINASEM 02/19SO/2021**. Los integrantes aprueban que los acuerdos SINASEM 02/18SO/2021 (Ley Federal de VV) y SINASEM 03/18SO/2021 (Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo de Chihuahua) permanezcan en seguimiento hasta conocer el resultado de las gestiones realizadas, y en su caso, continuar impulsando su implementación. En cuanto al **ACUERDO SINASEM/02/26SO/2023**. El SNICS informará en la siguiente sesión ordinaria sobre el avance y los siguientes pasos respecto a la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Variedades Vegetales, conforme a UPOV 91. En atención a dicho acuerdo, se informó que la iniciativa aún no ha sido programada para su revisión en la Cámara de Diputados, por lo que el ACUERDO SINASEM/02/19SO/2021 continuará en seguimiento. También se informó de las acciones realizadas por el SNICS para impulsar la actualización de la Ley Federal de Variedades Vegetales.

En cuanto a los avances de la Política Nacional de Semillas, se informó que se han atendido 33 de las 41 acciones que contiene este documento y durante el 2023 los grupos de trabajo del SINASEM se enfocaron en 13. Durante la tercera Sesión se informó sobre el avance en cuatro de estas acciones los cuales corresponden a los siguientes temas: resguardo de muestra de variedades protegidas; avance en los convenios para promover la producción de semilla Certificada; programa de supervisión a comercios de semillas; y avances en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana – Denominaciones.

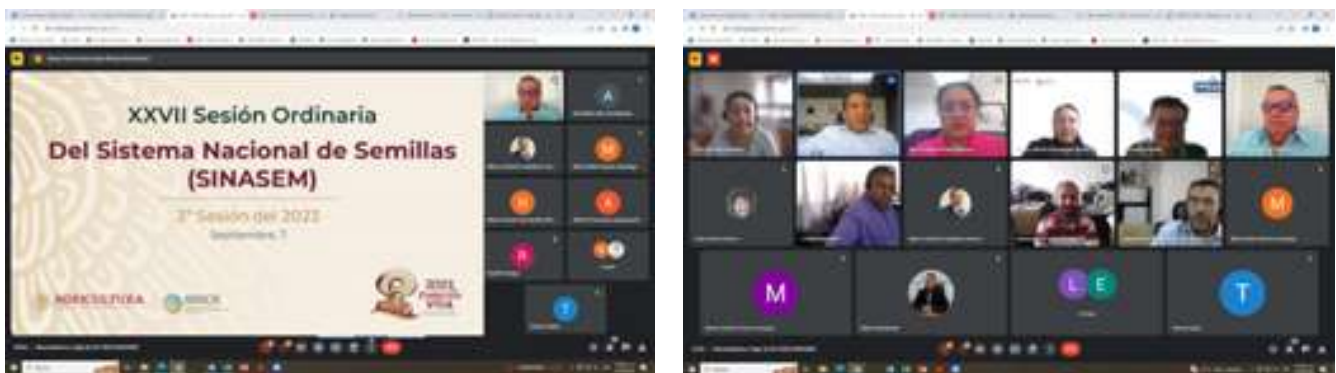


Figura 9. Tercera Sesión Ordinaria del SINASEM realizada vía remota (07-09-2023).

Comités Consultivos Estatales de Semillas. Durante el tercer trimestre del 2023 sesionaron 8 Comités Consultivos de Semillas: Colima, Hidalgo, Tamaulipas, Coahuila, Estado de México, Veracruz, Chiapas y Sonora, este último sesionó dos veces durante ese trimestre (Figura 10). Los temas generales que se revisaron en las reuniones fueron: programa de calificación de semillas en los estados, directrices para validar las variedades vegetales disponibles y publicar el Boletín de variedades vegetales disponibles para siembra cada año, programas estatales que fomentan el uso o producción de semillas calificadas, esquema de aprovechamiento de las variedades vegetales generadas por el INIFAP, avances del Proyecto estratégico de maíces nativos, disponibilidad de agua en los estados y procedimiento de inspecciones a comercios; de manera específica en Colima, se presentaron las nuevas variedades de arroz, en Sonora el programa de abasto de semilla de trigo y las nuevas variedades de trigo cristalino y harinero, en Hidalgo se presentó la evaluación de híbridos de maíz y su problemática en el estado, en Tamaulipas el Proyecto estratégico para la atención a la sequía agrícola (plan de atención a oleaginosas), en Veracruz, se trató la problemática de abasto de semilla de arroz y café.



9ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Colima, 05-07-2023.



25ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Sonora, 13-07-2023.



9ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Hidalgo, 06-09-2023.



6ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Tamaulipas, 14-09-2023.



7ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en el Estado de México, 21-09-2023.



7ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Coahuila, 21-09-2023.



5ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Veracruz, 22-09-2023.



3ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Chiapas, 26-09-2023.



26ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Sonora, 27-09-2023.

Figura 10. Sesiones ordinarias de los Comités Consultivos de Semilla.

Dentro de las actividades empleadas para el fomento de uso de semilla de calidad y en atención a problemáticas detectadas a través del SINASEM y de los Comités Consultivos Estatales de Semillas, a continuación, se presentan los resultados al tercer trimestre del año 2023 en los diversos convenios de colaboración que tiene el SNICS (Cuadro 11).

Cuadro 11. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.

Convenio	Cultivo	Objeto del convenio	Actividades realizadas al tercer trimestre del año 2023
Convenio SNICS-Asociación Mexicana de Semilleros A.C. (AMSAC)	Maíz	Conjuntar acciones que permitan fortalecer el sector semillero nacional; implementando programas de fomento a la semilla certificada, campaña en contra de semillas pirata, generar acuerdos con proveedores de semilla confiables; así como un programa que permita hacer más eficiente la impresión y etiquetado de las semillas calificadas en SNICS.	Al tercer trimestre del año 2023, en el marco del convenio, se autorizaron un total de 1,366,531 folios para la impresión de etiquetas categoría Certificada para el cultivo de maíz y avena. Las etiquetas corresponden al programa de producción de semilla calificada en los ciclos Otoño-Invierno 2022-2023, Primavera-Verano 2022 y Primavera-Verano 2023 establecidos en los estados de Campeche, Nayarit, Jalisco, Guanajuato y Sinaloa.
Convenio SNICS-Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI)	Trigo	Producción de semilla categoría habilitada en el Noroeste de México, por problemas fitosanitarios.	Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de Semilla de trigo en el Noroeste de México. Al tercer trimestre del año 2023, en el marco del convenio de concertación, en el estado de Sonora se sembró una superficie de 1,349.0 hectáreas para producción de semilla de trigo categoría habilitada de 7 variedades, con una producción estimada de 8,700.5 toneladas.

Cuadro 11. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.

Convenio	Cultivo	Objeto del convenio	Actividades realizadas al tercer trimestre del año 2023
Convenio SNICS-Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C (CONASIPRO)	Oleaginosas (Soya)	Producción de semilla de soya categoría Habilitada ante desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada.	Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de Semilla de Soya en Tamaulipas y Sonora. Se realizó el análisis de calidad a 11 muestras de semilla de soya provenientes del Campo Experimental Las Huastecas del INIFAP.
Propuestas de Convenio SNICS-Grupo Cervecería Modelo	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de Certificación de semillas en cebada.	Se da seguimiento al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortázar, Guanajuato. Al tercer trimestre del año 2023, en el marco del convenio, la empresa CEBADAS Y MALTAS, S. DE R.L. DE C.V., sembró una superficie de 1,217.2 has de la variedad DOÑA JOSEFA M08, con una producción estimada de semilla de 6,949.8 t
Convenio SNICS-Grupo Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de semilla Certificada de cebada.	Se da seguimiento al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Puebla. Al tercer trimestre del año 2023, en el marco del convenio, la empresa Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., se ha certificado un volumen de 620 toneladas de la variedad Prunella, y están en proceso de certificación 800 toneladas. Se realizó el muestreo de 12,190.85 t de semilla de cebada categoría Declarada para los análisis de calidad en laboratorio.
Convenio SNICS-Semilleros Mexicanos Unidos A.C. (SEMUAC)	Maíz	Impulsar la producción de semilla categoría Certificada de maíz, por empresas que producen semilla categoría Declarada.	Se comenzó a integrar el finiquito al convenio, debido a que SEMUAC no presentó las actividades, procesos, programas y proyectos que tiene para 2023 en lo que requiriera el apoyo del SNICS.

Componente 2. Variedades vegetales registradas

Con la finalidad de «**Contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten el uso de semilla calificada por el SNICS**», se definió como indicador de este componente «**Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas**», para que estén disponibles para los agricultores, considerando un incremento del 2 % con respecto del año anterior, lo cual resulta de la tasa de crecimiento de los últimos 10 años.

Como se informó en la segunda sesión del Consejo Técnico, al primer semestre del 2022, este indicador reportó un avance absoluto del 82 % con respecto a la meta programada, lo que se debió a una reducción en el número de solicitudes, tanto de Título de Obtentor como de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, por lo que se propuso realizar un análisis al cierre del tercer trimestre, para verificar la dinámica en la presentación de solicitudes y el impacto esperado en la meta del Componente 2. Tasa de variación de variedades registradas.

Respecto al análisis realizado y tal como se muestra en la Figura 11, se observa que la dinámica en la presentación de solicitudes por parte de los usuarios del registro de variedades vegetales es muy variable, entre años pero también, varía por trimestre, lo que no permite realizar un análisis lineal, sin embargo es importante resaltar que esta actividad depende de la demanda del servicio por parte de los usuarios y el impacto en la meta depende del número de solicitudes recibidas.

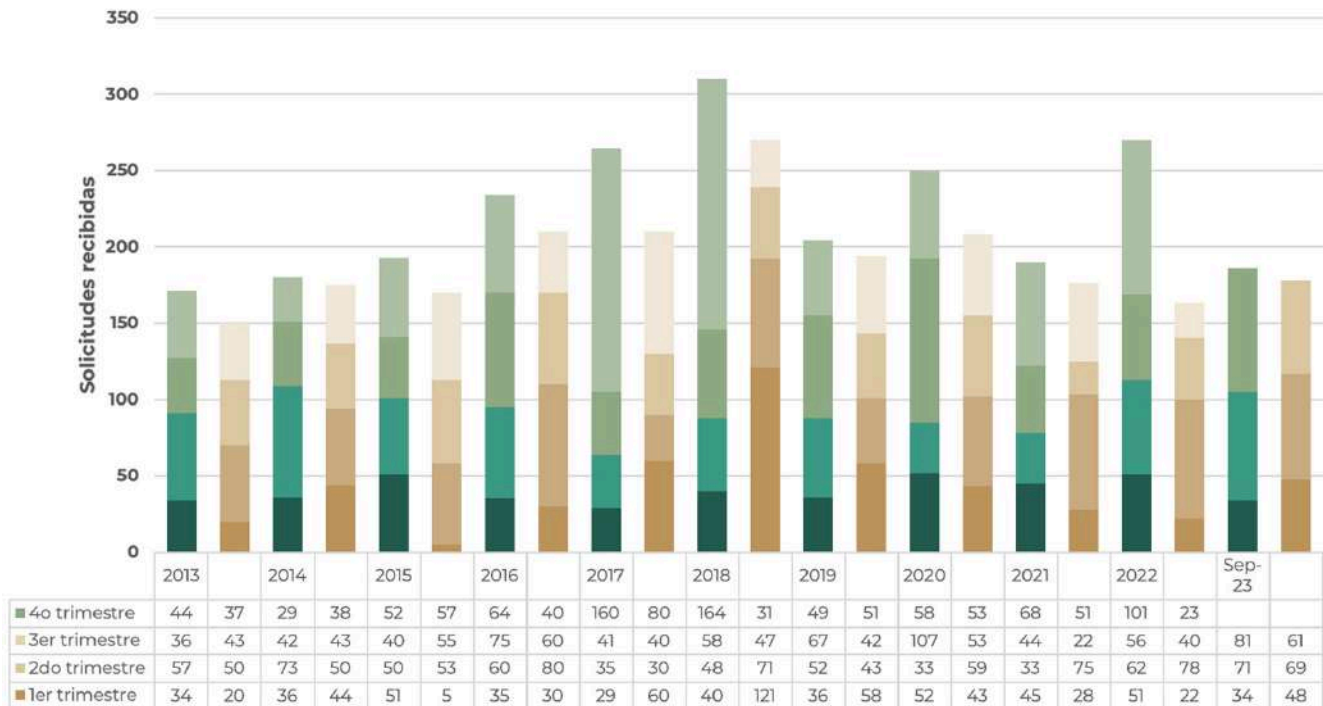


Figura 11. Dinámica en el número de solicitudes presentadas por tipo de registro el periodo 2013 – 2022 y avances 2023, considerando la variación por trimestre.

Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS.

Ahora bien, la tendencia en el número de solicitudes recibidas es variable para cada cultivo, existen algunos como las frutillas o jitomate, que experimentan crecimientos bastante notable, más del 20 % anual, sin embargo, hay cultivos como rosa, que presentan una tendencia negativa. Más adelante, se presenta un análisis en el cual se consideró a los cultivos básicos, dada la importancia en la dieta de nuestro país, y para el cultivo de rosa, por ser el ornamental de mayor relevancia y valor de producción en nuestro país.

Existen cultivos como algunas hortalizas, frutillas o el caso de maíz, en las que las empresas invierten en la generación de variedades vegetales, pues se asegura la recuperación de la inversión, pero existen cultivos que por su propia forma de reproducción, es difícil asegurar el retorno de dicha inversión y, es en esos cultivos, en donde las Instituciones de Investigación Pública, juegan un papel importante. Basta decir que en el caso de arroz y frijol, 9 de cada 10 variedades provienen de la inversión pública, en el caso de trigo, 8 de cada 10.

En el Cuadro 12 se muestra la tendencia en las solicitudes recibidas para los cultivos básicos y para rosa. En el caso de arroz, existen años en los que no se han presentado solicitudes de registro, a pesar de ser un cultivo de gran importancia, se cuentan únicamente con 33 variedades registradas; para frijol, se tienen 120 variedades registradas y, en los últimos diez años, la presentación de solicitudes ha sido variable, sin embargo sí se observa una tendencia a la baja; en maíz, que es uno de los cultivos más importantes, tiene más de 2,000 variedades registradas y en el periodo de 2013 a 2018 se observa una tendencia a la alza, pero después de ese año, se ha reducido el número de solicitudes presentadas; en el caso de trigo son 164 variedades registradas, aun cuando se observan algunos años con picos en el número de solicitudes presentadas (como en el año 2016), puede observarse una reducción en la generación de variedades vegetales, sobre todo en las solicitudes de Título de Obtentor, que corresponde a las variedades nuevas.

En el caso de rosa, una ornamental de gran importancia por su valor de su producción y por el número de empleos que genera en nuestro país, cuenta con 206 variedades registradas, sin embargo, se puede observar en el Cuadro 12 que presenta una tendencia negativa, sobre todo en las solicitudes de Título de Obtentor. Una posible explicación a lo anterior, es que existe la percepción de un uso ilegal de las variedades con protección de la propiedad intelectual, y como consecuencia, los obtentores extranjeros no estén registrando variedades en nuestro país; como resultado de ello se tiene un impacto directo en la competitividad de los productores, ya que no contarán con nuevas variedades que demanda el mercado. En este sentido, se ha expresado por parte de los innovadores internacionales, que se requiere trabajar en dos aspectos:

1. Actualización de la Ley Federal de Variedades Vegetales, conforme al Acta de 1991 del Convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales,
2. Fortalecer la vigilancia de los derechos de obtentor y el respeto a la Propiedad Intelectual.

Cuadro 12. Tendencia en el número de solicitudes de registro para cultivos básicos y rosa, recibidas por tipo de registro, para el periodo 2013-2023.

Cultivo	Arroz		Frijol		Maíz		Trigo		Rosa	
	T.O.	CNVV	T.O.	CNVV	T.O.	CNVV	T.O.	CNVV	T.O.	CNVV
2013	3	1	5	5	36	69	2	6	10	0
2014	0	0	4	5	17	103	0	2	14	0
2015	2	2	0	0	23	88	3	0	12	0
2016	1	4	2	0	22	85	14	14	2	0
2017	0	0	1	0	96	82	8	10	4	0
2018	2	0	5	6	91	159	5	6	3	0
2019	2	2	4	4	27	136	0	0	9	0
2020	0	0	4	3	54	95	3	3	0	12
2021	0	0	1	7	21	111	5	4	4	7
2022	3	3	4	4	54	94	4	8	9	5
3 ^{er} trimestre 2023	0	0	2	1	27	94	3	7	2	5

En el Cuadro 13 se resumen los principales factores que se han detectado que afectan la generación y registro de nuevas variedades. Desde incentivar el reconocimiento a los investigadores que generan estas variedades, hasta las fusiones empresariales en las que aumentan sus activos tecnológicos y se registran nuevas variedades vegetales, sobre todo para la protección de la propiedad intelectual, sin embargo; existen cuatro factores marcados en amarillo y rojo, en los que la secretaría ha propuesto acciones, para mitigar el impacto negativo que pudieran tener.

Cuadro 13. Factores que influyen en el número de variedades registradas.

Factores	Estatus	Efecto
1. Reconocimiento como producto cuantificable en el Sistema Nacional de Investigadores	Activo	Verde
2. Apoyos gubernamentales para generación de nuevas variedades vegetales	Muy reducido	Rojo
3. Fusiones empresariales	Activo	Verde
4. Política Nacional de Semillas	Operando	Verde
5. Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	Operando	Verde
6. Guías para la descripción de variedades de nuevos cultivos	Operando	Verde
7. Planes de abasto de semillas (que involucra esquemas para generación de nuevas variedades)	Operando	Amarillo
8. Actualización del marco normativo	Pendiente	Rojo
9. Vigilancia de los derechos de obtentor	En proceso de mejora	Amarillo
10. Sistema de registro de variedades nativas	En construcción	Amarillo

Fuente: Análisis interno del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

Acciones propuestas:

En el caso de la Política Nacional de Semillas 2020-2024, se considera la estrategia de “Impulsar la investigación para la generación de variedades vegetales que satisfagan las actuales y futuras condiciones del sector agrícola y medio ambientales”, para ello, se han generado y publicado ocho planes de abasto de semillas, en los que se consideran a los cultivos básicos. En este mismo sentido, el Programa Nacional de Semillas, establece la Acción 3.2.2., para Fomentar el registro de variedades de cultivos básicos generadas por las instituciones públicas de investigación.

Por lo que hace al factor 8, Vigilancia de los derechos de obtentor, con el apoyo de los Grupos de Trabajo del Sistema Nacional de Semillas, se ha diseñado un procedimiento para la atención a denuncias de Derechos de Obtentor, lo que ayudará a fortalecer las acciones de inspección y vigilancia de la Ley Federal de Variedades Vegetales.

En el caso del factor 10 y en cumplimiento a lo establecido en el Programa Nacional de Semillas 2020-2024 y a la Ley Federal de Protección al Maíz Nativo, se ha diseñado un procedimiento para incorporar a las variedades nativas, en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y se espera que para el primer trimestre del próximo año, este procedimiento se encuentre oficializado y operando.

En resumen, el análisis respecto a la dinámica de solicitudes refleja que este componente depende completamente de la demanda de los usuarios, en cuanto a la presentación de las solicitudes y, como se menciona más adelante, en este periodo se ha observado una reducción en el número de solicitudes recibidas en el presente año de 4 % para Título de Obtentor y de 3 %, para inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales. Lo anterior podría tener un impacto en el cumplimiento de la meta programada, alcanzándose el 95 %, con un estimado de 365 registros de los 384 programados en 2023.

Dado que el indicador del componente 2. Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas, es de medición semestral, su avance se informará en el informe correspondiente; sin embargo, presentan las actividades que contribuyen a este indicador, mismas que son de frecuencia trimestral.

El componente involucra tres actividades, las dos primeras agrupa las tres fases que involucra el registro, mientras que la tercera actividad está asociada a la difusión de resultados del componente.

- ▶ **Actividad 1.** Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica.
- ▶ **Actividad 2.** Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica.
- ▶ **Actividad 3.** Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS.

Para presentar el informe correspondiente, es necesario introducir sobre las modalidades de registro de variedades existentes y, que aportan al avance del Componente 2.

Tipos de registro de variedades vegetales.

El registro de variedades vegetales, se compone de dos modalidades y una variedad puede estar registrada en uno o ambos tipos de registro, dependiendo de la finalidad:

3. Variedades con Título de Obtentor (T.O.): Brinda protección de la propiedad intelectual de variedades vegetales y exclusividad en su aprovechamiento por un tiempo determinado. El SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, recibe, analiza y apoya en el dictamen de las solicitudes. Se Fundamenta en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento.

4. Variedades inscritas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV): No brinda protección intelectual, pero todas aquellas variedades que ingresan a los programas de calificación de semillas por el SNICS, deben de registrarse bajo esta modalidad. Incluye variedades nuevas y aquellas variedades de uso común, se fundamenta en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Ambos registros no son excluyentes, y para efecto del indicador, cuando tiene ambos registros, solo se contabiliza una sola ocasión.

A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor

Al tercer trimestre de 2023, se programó la evaluación técnica de 237 solicitudes de las que todas fueron evaluadas, reportándose un avance del 100 % (Cuadro 14). Estas 237 solicitudes incluyen 67 recibidas a finales del 2022 y el resto, corresponde a solicitudes recibidas al tercer trimestre de 2023, de las cuales 51 se encuentran pendiente de pago.

Cuadro 14. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica.

Indicador	Solicitudes programadas al 3 ^{er} trimestre 2023	Solicitudes evaluadas al 3 ^{er} trimestre 2023	Avance al 3 ^{er} trimestre 2023 (%)
Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica	237	237	100

La evaluación de solicitudes, involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes, 2) emisión de constancias de presentación y 3) emisión de Títulos de Obtentor. Cada fase tiene tiempos establecidos en la Ley Federal de Variedades Vegetales y se desglosan a continuación.

Solicitudes de Título de Obtentor recibidas

Durante el tercer trimestre se recibieron 186 solicitudes de Título de Obtentor, lo que representa 4 % inferior al promedio de las solicitudes recibidas de los últimos 10 años (Figura 12).

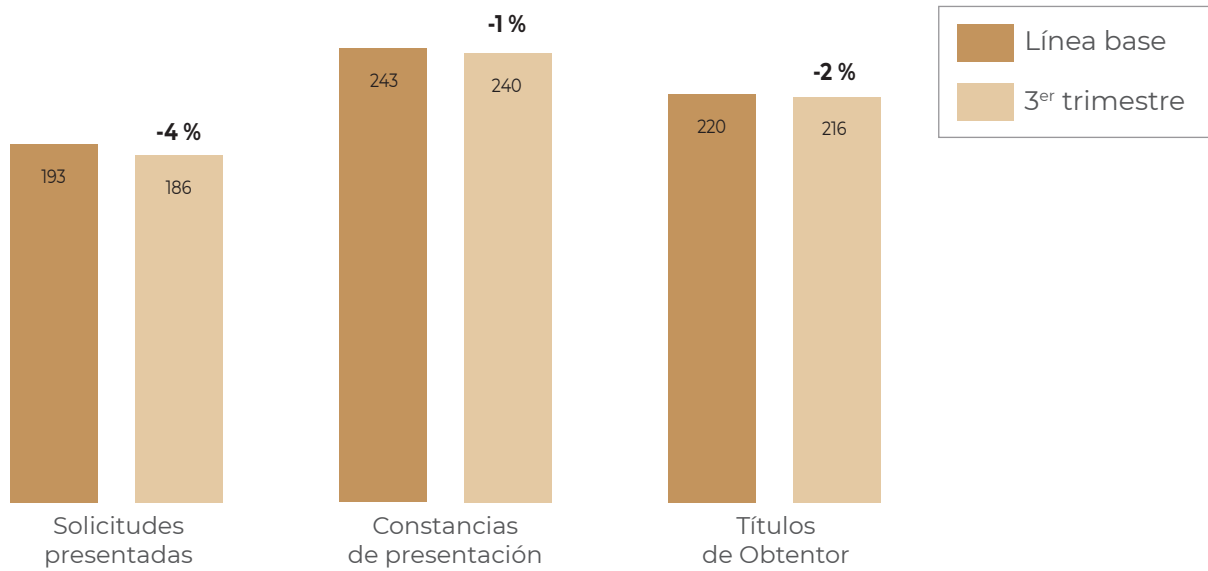


Figura 12. Solicitudes, Constancias de Presentación y Títulos de Obtentor otorgados en el periodo de informe y su comparativo respecto a la línea base (últimos 10 años).

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

Las 186 solicitudes recibidas durante el periodo del informe, corresponden a variedades de 33 cultivos entre los que destacan; maíz (27), jitomate (23), caña de azúcar (21), anturio y fresa (12) respectivamente, frambueso y lechuga (10); respectivamente, chile y zarzamora (9) cada uno, arándano y vid (6) para cada uno, entre otras (41).

Por el tipo de inversión, 47 solicitudes (25 % del total de las solicitudes ingresadas) provienen de seis instituciones públicas nacionales: Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar, A. C. (21), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (12), Universidad Autónoma Chapingo (6), la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (4), Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México y el Colegio de Postgraduados (2) respectivamente, también presentaron solicitudes 37 empresas nacionales y extranjeras.

Constancias de presentación otorgadas.

Es la segunda etapa en el proceso de este tipo de registros, la Constancia de Presentación (CP) es un documento que, conforme a la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, se otorga a los solicitantes de Título de Obtentor, una vez que se haya cubierto los requisitos de llenado formal de la solicitud y se haya realizado el examen de novedad y denominación de la nueva variedad candidata, esta Constancia, por norma, debe entregarse dentro de los 120 días posteriores a la presentación de la solicitud.

En este periodo se otorgaron 240 Constancias de Presentación, que representan 1 % inferior respecto al promedio de los últimos 10 años (Figura 12), sin embargo, cabe aclarar que dentro de estas se encuentran las Constancias emitidas para las 67 solicitudes que se recibieron a finales del 2022. Las constancias corresponden a 33 cultivos entre los cuales destacan: maíz (63), caña de azúcar (21), fresa (20), sorgo (19), zarzamora (18), jitomate (16), entre otras (83).

Títulos de Obtentor emitidas

Durante el tercer trimestre se otorgaron 216 Títulos de Obtentor, lo que representa un 2 % inferior al promedio de los Títulos de Obtentor emitidos en los últimos 10 años (Figura 12), lo anterior es un reflejo e impacto de la reducción en el número de solicitudes recibidas, durante el periodo de informe.

Los Títulos de Obtentor otorgados corresponden a 31 cultivos como: maíz (63), vid (23), fresa y sorgo (18) respectivamente, chile (11), cerezo y zarzamora (10) respectivamente, entre otros (63) (Figura 13).

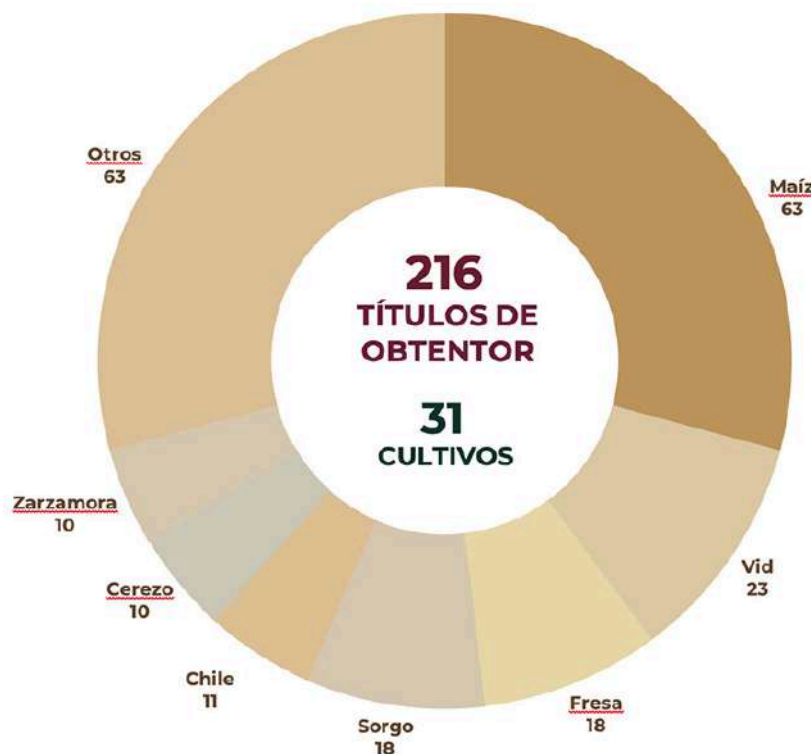


Figura 13. Títulos de Obtentor otorgados durante el periodo de informe por cultivo.

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Al tercer trimestre del 2023, se programaron 157 solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), las cuales se atendieron en su totalidad, teniendo un cumplimiento del 100 % (Cuadro 15).

Cuadro 15. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el CNVV con evaluación técnica.

Indicador	Solicitudes programadas al 3 ^{er} trimestre 2023	Solicitudes evaluadas al 3 ^{er} trimestre 2023	Porcentaje al 3 ^{er} trimestre 2023 (%)
Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica	157	157	100

Esta actividad involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes, 2) inscripción provisional e 3) inscripción definitiva en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales. Cada fase tiene tiempos establecidos en el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y se desglosan a continuación.

Solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales recibidas.

Como se ha mencionado anteriormente, se recibieron 178 solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, 3 % menor al valor de línea base (Figura 14). Estas solicitudes corresponden a variedades de 21 cultivos, entre los que destacan maíz (94), le sigue caña de azúcar (21), higuera (18), jitomate y rosa (5) respectivamente, agave, trigo duro y triticale (4) respectivamente, entre otros (23).

Es importante destacar que el 53 % de solicitudes recibidas, corresponden a variedades de maíz, lo que demuestra su importancia como cultivo básico en la alimentación del país, y el interés de los productores por ingresar a los programas de calificación de semillas.

Las 178 solicitudes fueron presentadas por 22 solicitantes, entre los que se encuentran nueve instituciones de investigación pública con 97 registros (54 %) del total, de las cuales 27 corresponden al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, 21 al Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña De Azúcar, A. C, 18 al Colegio de Postgraduados y al Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México respectivamente, cuatro al Patronato para la Investigación y Experimentación Agrícola del Estado de Sonora y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro respectivamente, dos al Comité Sistema Producto Nacional de la Vainilla, A.C. y Universidad Autónoma Chapingo respectivamente y una del Instituto de Investigación para el Aprovechamiento de la Cannabis, A. C¹.

Las 81 solicitudes restantes corresponden a empresas privadas extranjeras y nacionales; entre las que tenemos Agrícola Nuevo Sendero S.P.R. de R.L. de C.V. (33), Monsanto Technology LLC (19), HM. Clause, Inc y PHI México, S. A. de C. V. (6) respectivamente, Corporativo Magueyero San Isidro, S. A. de C. V. (4), Semillas Proceso, S. A. de C. V y Tolin Cruz Hernández (3) respectivamente, entre otras (7).

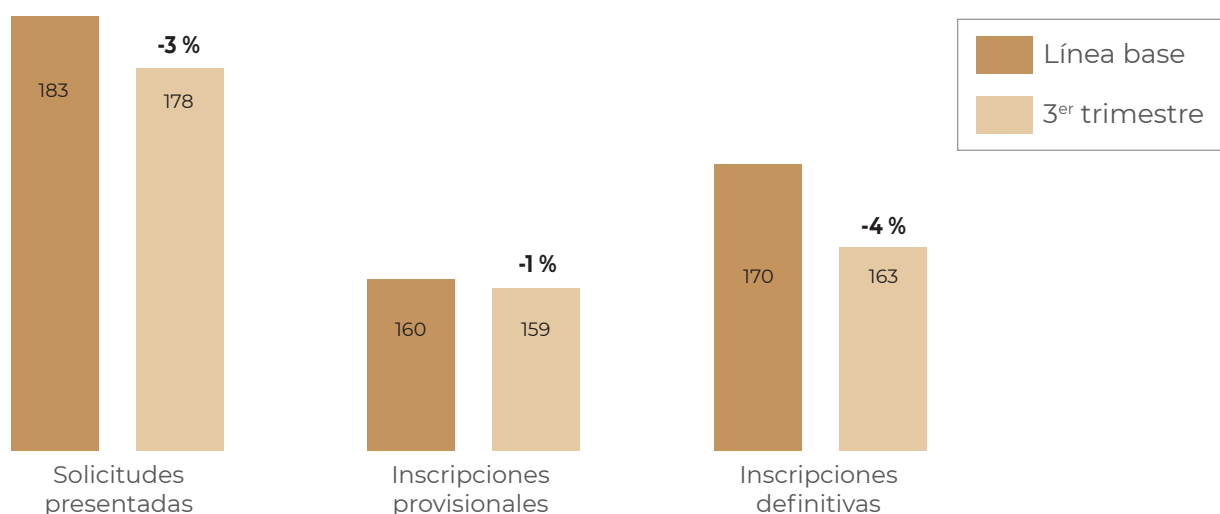


Figura 14. Solicitudes recibidas, inscripciones provisionales y definitivas en el CNVV, durante el periodo de enero a septiembre de 2023 y su comparativo respecto a la línea base.

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

¹ Esta solicitud, no fue procedente, pues se presentó con fines de uso lúdico y es una actividad que aún no se encuentra regulada.

Inscripciones provisionales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

La inscripción provisional, es una figura que establece el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de semillas y, refiere a que 20 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud y, toda vez que se hayan cubierto los requisitos de presentación, el SNICS otorgará un número de inscripción provisional en el CNVV.

Una vez obtenida la inscripción provisional, las variedades pueden ingresar a los programas de certificación de semillas, en tanto se realiza el examen técnico y dictamen definitivo.

Durante el periodo de informe, se emitieron 159 inscripciones provisionales (Figura 14), 1 % inferior al promedio de los últimos 10 años (160). Dichas inscripciones provisionales se emitieron para variedades de 20 cultivos, el 60 % de las inscripciones provisionales le corresponde a variedades de maíz con 95 registros, le siguen otros cultivos como caña de azúcar (21), jitomate, rosa y trigo duro (5) agave, y triticale (4) frijol (3), entre otros (17).

Por el tipo de inversión, se tiene que el 48 % de las inscripciones provisionales fueron otorgadas para instituciones de investigación pública, entre los que se encuentra), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (23), el Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña De Azúcar, A. C. (21), el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (20), el Patronato para la Investigación y Experimentación Agrícola del Estado de Sonora y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (4) respectivamente, Universidad Autónoma Chapingo y Comité Sistema Producto Nacional de la Vainilla, A.C. (2) respectivamente; el 52 % restante corresponde a inscripciones provisionales otorgadas a empresas nacionales y extranjeras.

Inscripciones definitivas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Durante el periodo de informe se otorgó la inscripción definitiva a 163 variedades vegetales (Figura 14), 4 % menor al promedio de los últimos 10 años (170). Las inscripciones se emitieron para variedades de 21 cultivos, el 56 % le corresponde a maíz con 92 inscripciones, le siguen otros cultivos como caña de azúcar (21), triticale (7), rosa

(6), trigo duro (5), agave, frijol y jitomate (4) respectivamente, arroz y frambueso, (3) respectivamente, entre otros (14) (Figura 15).



Figura 15. Inscripciones en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, otorgadas durante el periodo de informe por cultivo y por tipo de inversión.

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

Por el tipo de inversión, se informa que el 53 % de las inscripciones fueron otorgadas para instituciones de investigación pública, entre los que se encuentra el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (30), el Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña De Azúcar, A. C. (21), el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (20), la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (7), el Patronato para la Investigación y Experimentación Agrícola del Estado de Sonora (4), el Comité Sistema Producto Nacional de la Vainilla, A.C. y la Universidad Autónoma Chapingo (2) respectivamente, Secretaria de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Puebla (1) y el 47 % restante corresponde a inscripciones otorgadas a empresas nacionales y extranjeras.

A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.

Esta actividad tiene como indicador el «Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS» de medición trimestral, se programaron dos publicaciones durante el año, una de ellas se programó al tercer trimestre (50 %), misma que se publicó en tiempo y forma, por lo cual tiene un cumplimiento del 100 % (Cuadro 16).

Cuadro 16. Avance en el indicador: Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS.

Indicador	Publicaciones realizadas al 3 ^{er} trimestre del 2023	Publicaciones programadas en el año 2023	Avance (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS	1	2	50	100

Al tercer trimestre se programó y publicó la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor 2023, y se encuentra disponible para uso y consulta de los productores y público en general en el sitio oficial del SNICS: <https://www.gob.mx/snics/documentos/gaceta-oficial-de-los-derechos-de-obtentor-2023> (Figura 16).



Figura 16. Publicación de la Gaceta oficial de los Derechos de Obtentor de variedades vegetales edición 2023.

La finalidad de esta actividad es, que los agricultores cuenten con información clara, oportuna y disponible, sobre las variedades registradas y de aquellas que cuentan con un Título de Obtentor.

La difusión sobre el registro de variedades vegetales, se realiza mediante diferentes medios:

1. Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, sobre las solicitudes de Título de Obtentor, variedades protegidas y de aquellas cuyo plazo de protección ha terminado, se realiza con una frecuencia mensual.
2. Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor: contiene información sobre solicitudes de Título de Obtentor y de las variedades protegidas. Se realiza una publicación anual y se cuenta con una versión en línea, con información que se actualiza en tiempo real².

Catálogo Nacional de Variedades Vegetales: información sobre las variedades que han sido inscritas en dicho catálogo y, que son factibles de ingresar a los programas de calificación de semillas. Al igual que la Gaceta, se realiza una publicación anual y se cuenta con una versión en línea y que se actualiza en tiempo real³.

Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas y variedades vegetales aplicado.

Este componente tiene como indicador el «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales» de medición trimestral, e incluye tres actividades: Inspección a establecimientos de semillas; Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor, que contribuye directamente al indicador; y Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales. Esta última actividad coadyuva al cumplimiento de las anteriores, ya que nos proporcionan el marco normativo para actuar en el trabajo involucrado.

² El Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en línea, está disponible en la liga electrónica: <https://datastudio.google.com/reporting/5b7206ba-e190-48fe-9696-73523bfccf58/page/itBWB>

³ La gaceta en línea, está disponible en la liga electrónica: <https://datastudio.google.com/reporting/d00350bc-3705-414a-bf36-da97e7aa071f>

Al tercer trimestre, como parte de la actividad «Inspección a establecimientos de semillas» se han realizado 47 visitas de inspección a almacenadores, comercializadores y distribuidores de las cuales 29 cumplieron con lo establecido en la Ley y 18 se encuentran con inicio de Procedimiento Administrativo.

Como parte de la actividad «Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor», en seguimiento a la denuncia recibida en el segundo trimestre del presente ejercicio, en el cultivo de zarzamora, durante el mes de septiembre de este año, se realizó una visita de verificación a cuatro Productores en diferentes domicilios en los Estados de Colima, Michoacán y Jalisco, sin embargo, no se encontró la variedad buscada.

Por lo anterior, se realizaron un total de 48 visitas de inspección y vigilancia, de las cuales 30 cumplieron con el marco normativo vigente, con lo que se alcanzó una meta del 63 %, respecto al 75 % programado, lo que representa un 83 % de cumplimiento (Cuadro 17).

Cuadro 17. Avance en el Indicador. Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales.

Indicador	Visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo al 3 ^{er} trimestre 2023	Visitas de inspección y vigilancia realizadas al 3 ^{er} trimestre 2023	Meta programada (%)	Avance al 3 ^{er} trimestre (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales	30	48	75	63	83

A1.C3. Inspección a establecimientos de semillas.

Esta actividad tiene como indicador «Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas», de medición trimestral, el avance se mide conforme a las inspecciones programadas durante el año (70), al tercer trimestre se programaron 47 inspecciones, es decir 67 % del total, mismas que fueron realizadas, por lo que se tiene un 100 % de cumplimiento (Cuadro 18).

Cuadro 18. Indicador A1.C3. Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas.

Indicador	Visitas de inspección realizadas al 3 ^{er} trimestre 2023	Visitas de inspección programadas en el año 2023	Meta programada al 3 ^{er} trimestre 2023 (%)	Meta alcanzada al 3 ^{er} trimestre 2023 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas.	47	70	67	67	100

En apego a la normatividad aplicable, se consideró realizar el 20 % de inspecciones en comercios registrados en el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas (DPOCS) y el 80 % en comercios que no están registrados en dicho Directorio, las 47 inspecciones realizadas se distribuyeron de la siguiente forma en el territorio nacional (Figura 17).



Figura 17. Inspecciones realizadas durante al tercer trimestre del año por región.

Derivado de las visitas de inspección realizadas a almacenadores, comercializadores y distribuidores, se observó lo siguiente:

- ▶ No cumplen con lo establecido en el Artículo 33 de la LFPCCS, además:
- ▶ Un comercio vende semilla como categoría Certificada, sin contar con la etiqueta de calificación entregada por el SNICS, es decir, también incumplen con el Artículo 84 del Reglamento de la LFPCCS.
- ▶ Un comercio no cumple con lo establecido en el artículo 35, fracción I de la LFPCCS, (declarar la categoría equivalente).
- ▶ Un comercio no cumple con el factor de germinación en el cultivo de maíz y pureza en alfalfa, que se indica en la etiqueta comercial (Difusión de información falsa).

A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales.

Esta actividad tiene una frecuencia de medición anual y el avance se mide conforme a los cuatro documentos programados en el año, por lo cual el porcentaje de cumplimiento se presentará durante el periodo de informe correspondiente, sin embargo, se presentan los avances al tercer trimestre en la validación de dos documentos.

1. Regla para la calificación de semillas de ajo (*Allium sativum* L.)

En seguimiento a los acuerdos tomados en la primera sesión ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en el estado de Zacatecas en el 2022, en específico al ACUERDO COESEMZAC V/2022/02. *Los integrantes del Comité Consultivo de Semillas en Zacatecas, expresan la necesidad de la elaboración de la Regla técnica para la calificación de semillas de Ajo con miras a la certificación de semillas. Para lo cual se conformará un grupo técnico de apoyo técnico para la elaboración de dicho documento. Se conformó un grupo Ad Hoc para la elaboración de este documento, con el objetivo de establecer los criterios, especificaciones y procedimientos, de campo y laboratorio, para la calificación de la calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria de la semilla de ajo (*Allium sativum* L.) para siembra, mismo que se elaboró con base en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/FITO-2013, por la que se establecen*

los criterios, procedimientos y especificaciones para la elaboración de guías para la descripción varietal y reglas para determinar la calidad de las semillas para siembra, la cual fue publicada en la página web del SNICS, en el mes de julio y se puede descargar en la siguiente dirección electrónica https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/847618/REGLA_AJO_3.pdf (Figura 18).



Figura 18. Regla para la calificación de semilla de Ajo (*Allium sativum* L.)

2. Guía Técnica para la Descripción Varietal de Heliconia (*Heliconia uxpanapensis*, *Heliconia latispatha* e híbridos entre *Heliconia uxpanapensis* x *Heliconia latispatha*)

El pasado 13 de noviembre de 2021, se presentó una solicitud de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y de Título de Obtentor para una variedad de Heliconia, por parte del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Sin embargo, no existía una guía para la descripción varietal de ese cultivo.

Para el caso de la solicitud del Catálogo, la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, estipula que cuando no exista una guía, la descripción se puede realizar con un listado de características propuestas por el interesado; sin embargo, en

el caso de la Ley Federal de Variedades Vegetales, la información debe de presentarse con base en una guía técnica, derivado de lo anterior y, conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/FITO-2013, por la que se establecen los criterios, procedimientos y especificaciones para la elaboración de guías para la descripción varietal y reglas para determinar la calidad de las semillas para siembra, se integró un grupo de apoyo técnico que, coordinados por el SNICS se integró una guía que servirá de base para la Evaluación de la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad, así como para describir variedades de este cultivo (Cuadro 19).

Cuadro 19. Especialistas integrantes del Grupo de Apoyo Técnico de Heliconia.

No.	Especialista	Institución
1	Arq. Lilian Rivera Aubert	Comité Mexicano del Sistema Producto Flores y Ornamentales A.C.
2	M. en C. Simitrio Ortiz Curiel	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
3	Dra. Sandra Eloísa Rangel Estrada	
4	Dr. Jaime Canul Ku	
5	M. en C. José Merced Mejía Muñoz	Universidad Autónoma Chapingo
6	M. en C. Edith Salomé Castañeda	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
7	Dra. Nadia Jiménez Peña	Universidad Veracruzana
8	Dr. Mario Alejandro Hernández Chontal	

En el mes de septiembre se concluyó la integración y validación del documento normativo: Guía Técnica para la Descripción Varietal de Heliconia y se han iniciado las gestiones correspondientes para la publicación del mismo en el Diario Oficial de la Federación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/858504/GUIA_HELICONIA_070923__1_.pdf (Figura 19).

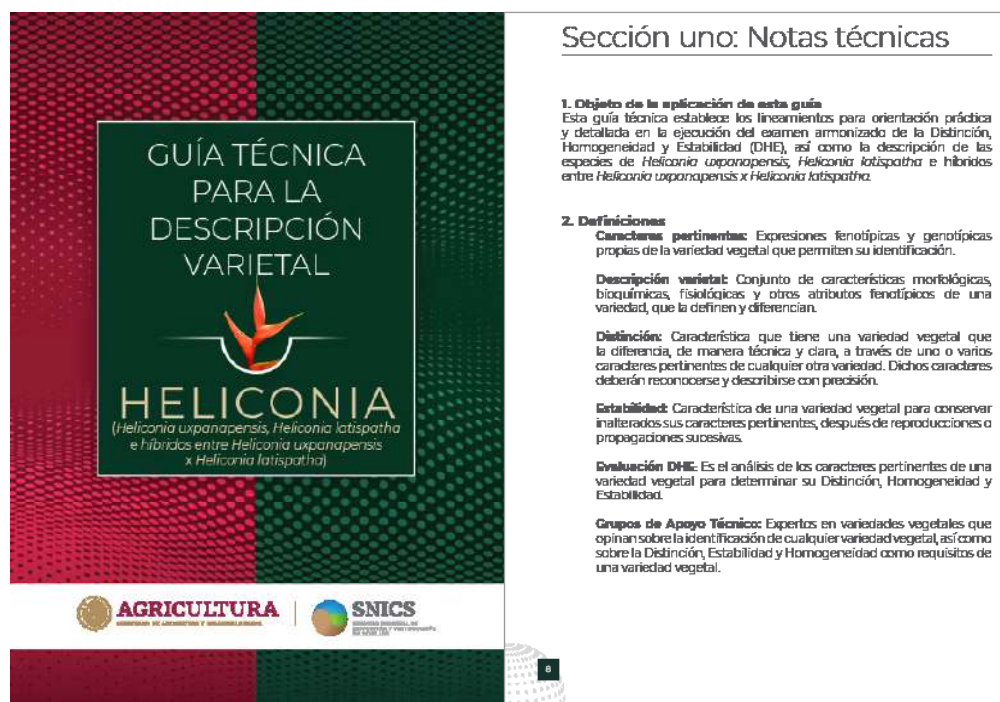


Figura 19. Guía Técnica para la Descripción Varietal de Heliconia

Con la publicación de esta nueva Guía Técnica se impulsará el registro de nuevas variedades vegetales, de un cultivo de interés en el país, gracias a su amplia diversidad en colores de brácteas así como el llamativo colorido de sus inflorescencias que las hace atractivas como ornamentales.

A3.C3. Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor.

Referente al indicador: «Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor», su frecuencia de medición es trimestral y «Mide el porcentaje de denuncias atendidas al período, por infracción a los derechos de obtentor respecto a las denuncias recibidas al periodo», por lo que está sujeto a la demanda del usuario.

Al tercer trimestre del presente ejercicio, derivado de la denuncia por infracción al derecho de obtentor recibida en el segundo trimestre del presente ejercicio, correspondiente al cultivo de zarzamora, en el mes de septiembre se realizó la visita de verificación a cuatro

Productores en diferentes domicilios en los estados de Colima, Michoacán y Jalisco, con la finalidad de determinar la existencia de actos u omisiones que la ley aplicable, cabe resaltar que no se encontró indicios de la variedad buscada, motivo por el cual dicha denuncia, se envía al archivo (Cuadro 20).

Cuadro 20. Indicador A3.C3. Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor.

Indicador	Denuncias por infracciones al derecho de obtentor recibidas al 3 ^{er} trimestre 2023	Denuncias por infracciones al derecho de obtentor atendidas al 3 ^{er} trimestre 2023	Meta alcanzada al 3 ^{er} trimestre 2023
Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor.	1	1	100 %

Otras actividades

Laboratorio Central de Referencia (LCR)

Cómo se describió con antelación, el SNICS cuenta con una Red de Laboratorios Regionales integrada por 10 laboratorios para los análisis de calidad de las semillas, coordinados por el Laboratorio Central, acreditado internacionalmente por la International Seed Testing Association (ISTA) y con certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad.

En este marco de referencia, al tercer trimestre del 2023, se emitieron siete certificados internacionales ISTA, con el propósito de facilitar el comercio internacional de semillas, que en conjunto representan un volumen de 177,650 kg de semilla del cultivo de maíz (Cuadro 21 y Figura 20).

Cuadro 21. Certificados ISTA expedidos por el laboratorio central al tercer trimestre 2023.

Solicitante	Tipo de certificado	Número de certificado	Especie	Peso (Kg)	Mes de expedición
Mas sedes México S.A. de C.V.	Naranja	01751717	<i>Zea mays</i>	27,000	Enero
	Naranja	01751718	<i>Zea mays</i>	27,000	Enero
	Naranja	01751719	<i>Zea mays</i>	27,100	Enero
	Naranja	01751720	<i>Zea mays</i>	30,000	Enero
	Naranja	01751721	<i>Zea mays</i>	30,000	Enero
	Naranja	01751722	<i>Zea mays</i>	27,550	Enero
	Naranja	01751723	<i>Zea mays</i>	9,000	Enero
	TOTAL	7		177,650	

PURITY - PURETÉ - REINHEIT		GERMINATION - KEIMFÄHIGKEIT							MOISTURE CONTENT (wet basis) TENEUR EN EAU (poids humide) FEUCHTIGKEITSGEHALT (Frischeinwaage) %
% Weight - % en poids - % Gewicht		Number of days Nombre de jours Anzahl Tage	% Number - % on nombre - % Anzahl						
Pure seeds Semences pures Reine Samen	Inert matter Matières inertes Unschädliche Verunreinigungen		Other seeds Semences d'autres plantes Andere Samen	Normal seedlings Germe normaux Normale Keimlinge	Hard seeds Graines dures Harte Samen	Fresh seeds Graines fraîches Frische Samen	Abnormal seedlings Germe anormaux Anomale Keimlinge	Dead seeds Semences mortes Tote Samen	
--99.9--	--0.1--	--0.0--	--7--	--99--	--0--	--0--	--0--	--1--	--N--

Kind of inert matter - Nature des matières inertes - Art der unschädlichen Verunreinigungen

Broken seeds-----

Other seeds - Semences d'autres plantes - Andere Samen / Species (scientific names) - Espèces (noms scientifiques) - Arten (wissenschaftliche Namen)

OTHER DETERMINATIONS - AUTRES DÉTERMINATIONS - WEITERE UNTERSUCHUNGSERGEBNISSE

Germination, BP, 25°C-----

Radicle emergence test 98% with emerged radicles after 66 h at 20°C.-----

ISTA
Reg. No. 01751719
Reg.-Nr.

ISTA

(See also additional observations on back - Voir aussi observations complémentaires au verso - Siehe ...)

Tlalnepantla, Estado de México, México
Place and country - Localité et pays - Ort und Staat

2023-02-09
Date - Datum

Dr. Marco Antonio Caballero García
Director de Certificación de Semillas - SNICS

See declaration on back - Voir déclaration au verso - Siehe Erklärung auf der Rückseite

Figura 20. Certificado ISTA Naranja para el cultivo de maíz (*Zea mays* L)

Adicionalmente 13 empresas productoras de semillas solicitaron los servicios de análisis de calidad de semillas. En total se analizaron 692 muestras de semillas, de las cuales 637 (92 %) corresponden a muestras de servicio y 55 a muestras utilizadas para el proceso de aseguramiento de la calidad del laboratorio, destaca la empresa Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma con 390 muestras del cultivo de cebada (Cuadro 22 y Figura 21).

Cuadro 22. Empresas que solicitaron el servicio de análisis de calidad al tercer trimestre 2023.

No	Empresa	Cultivo	Número de muestras
1	Cervecería Cuauhtémoc- Moctezuma (Heineken)	Cebada	390
2	Mas Seeds México S.A. de C. V.	Maíz	124
3	Nunhems México S.A. DE C.V.	Cebolla, Chile, Espinaca, Lechuga, Melón, Pepino, Sandía, Zanahoria	35
4	Montecima SPR de RL	Chía	27
5	Semillas y Agroproductos Monsanto	Maíz	15
6	Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C.	Soya	11
7	Natukost de México S.A. de C.V.	Chía	10
8	Compañía Agroindustrial Queretana	Maíz	8
9	Acopiadora Comercial y Agroindustrial	Frijol	6
10	Distribuidora Rancho Los Molinos	Cebolla, Chile, Eneldo, Manzanilla, Pimiento, Tomate	6
11	INIFAP	Café	2
12	Semillas Ceres S.A de C.V.	Maíz	2
13	SNICS - TUXTLA GUTIERREZ	Pasto	1
	Aseguramiento de la calidad del laboratorio		55
	Total		692



Lotes de semilla de cebada variedades Prunella, Brenus, Esmeralda, Doña Josefa y Meztli.



Muestreo en apego a las reglas ISTA.



Lotes muestreados conforme a las reglas ISTA.

Figura 21. Muestreo de semilla de cebada variedades Prunella, Brenus, Esmeralda, Doña Josefa y Meztli. Bodega municipio de libres, Puebla, México.

Atención a los cultivos nativos

Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas

El 16 de julio del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CSRGAA), con el objetivo de promover la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de estos recursos genéticos, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector, el cual está integrado por cuatro Subcomités, entre ellos el de Recursos Genéticos Agrícolas coordinado por el SNICS y conformado por 43 redes para la atención a 44 cultivos con centro de origen o de diversificación en México y dos Redes para la conservación de los Recursos Genéticos Agrícolas.

Como parte de las actividades del Subcomité la Red de Centros de Conservación inició la ejecución de un proyecto con el objetivo de «Contribuir a la conservación de los recursos genéticos agrícolas mediante el fortalecimiento de la infraestructura de conservación, determinación de la calidad fisiológica de semillas y diagnóstico actual de las accesiones conservadas en los centros de conservación del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas (SRGA)», el cual se desarrollará en el marco del proyecto UTF/MEX/145/MEX Enmienda 2, en su subcomponente 2.2 Información para la conservación de recursos genéticos acuáticos, agrícolas, microbianos y pecuarios de importancia para la seguridad alimentaria, donde el SNICS participa dándole seguimiento técnico a dicho proyecto como coordinador del SRGA.

Como parte de las actividades del SRGA, el 18 de septiembre se realizó la 2ª Sesión Ordinaria del Subcomité, el cual está integrado por los coordinadores de las 45 Redes; entre los temas tratados, estuvo el seguimiento de acuerdos, los avances en los planes de trabajo de las Redes y los avances del Proyecto UTF/MEX/145/MEX. En cuanto a este último se informó sobre que se ha realizado la evaluación de la calidad fisiológica de 3,395 accesiones, de las cuales 680 requieren regeneración o recolección selectiva, sobre la actualización del Sistema de Información BanGERMex se han impartido Cursos y se ha cargado la información de 1,780 accesiones, así como los avances en el mantenimiento de infraestructura, equipo y actividades para la conservación de las accesiones de especies con semillas recalcitrantes y la colección *in vitro* (Figura 22).

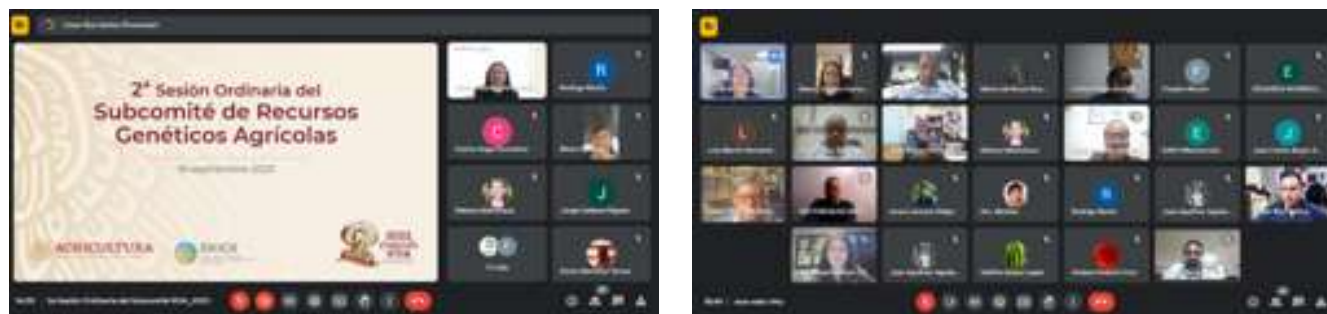


Figura 22. 2ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas 2023

Derivado de esta reunión se detectó que algunas redes no habían entregado su Plan Estratégico, el cual es un documento de suma importancia ya que contiene el contexto histórico de la red y su programa de actuación a corto, mediano y largo plazo en materia de Conservación (*in situ* y *ex situ*), aprovechamiento sostenible y Creación de capacidades; por ello se convocó a las 18 Macro Redes que faltaban por entregar este documento. Como resultado de estas reuniones se estableció el compromiso de entregar este documento antes de que concluyera el 2023, enfatizando que es esencial que se pueda conseguir recurso para poder realizar todas las acciones planteadas en estos Planes Estratégicos, de lo contrario solamente quedará en papel.

Registro de Variedades Nativas

Con la finalidad de coadyuva a la conservación de la biodiversidad y a la seguridad alimentaria, así como para brindar un reconocimiento a los agricultores que resguardan variedades nativas, el SNICS trabaja en la implementación del protocolo para el registro de variedades nativas. A la fecha se han iniciado actividades para el cultivo de maíz y posteriormente se irán incorporando otros cultivos nativos. Ya se cuenta con una propuesta de documento “Guía para la Descripción Varietal de Maíz Nativo (*Zea mays* L.)”, así como los formatos de solicitud, informe técnico y descripción varietal; para la validación de la guía se han realizado las pruebas piloto para verificar si son aplicables los caracteres seleccionados, con un agricultor cooperante en Ixtenco, Tlaxcala durante dos ciclos (2022 y 2023); también se está aplicando en la Sierra de Sinaloa, en donde se tienen identificadas al menos tres variedades para su registro, y como parte de las actividades en el marco del Proyecto Estratégico “Desarrollo de Territorios Rurales en los Pueblos Indígenas que Custodian Maíces Nativos en México”, para lo cual el SNICS realizó un taller dirigido a los Técnicos que ejecutan este proyecto, donde se les explicó

cómo se debe aplicar la Guía. Una vez que se tenga validada, se estará en posibilidad de proceder a su registro en el CNVV y con ello podrían entrar a un programa de producción y calificación de semilla nativa, bajo el mismo proceso que cualquier otra variedad inscrita.

Bancos Comunitarios de Semillas

Los Bancos Comunitarios de Semillas (BCS) es una estrategia de autoayuda para mantener la diversidad genética de los cultivos y especies de plantas en los campos de los agricultores, impulsadas por la comunidad para conservar y utilizar variedades locales y mejoradas, con el fin de lograr su seguridad alimentaria. Esta estrategia es considerada en el Plan Nacional de Acción para los Recursos Genéticos Agrícolas 2021, donde se plantea la necesidad de establecer 400 BCS en el país, en áreas de alta diversidad genética y vulnerabilidad a desastres naturales, así como la creación de una Red de Bancos Comunitarios para facilitar el intercambio de semillas. Por ello, el SNICS a través de los Grupos de Trabajo del SINASEM se ha planteado realizar un diagnóstico sobre el número de BCS que existentes en el país y cómo están funcionando, a través de la aplicara de una encuesta dirigida a los curadores o responsables de estos Bancos. Este diagnóstico permitirá realizar un análisis para la toma de decisiones entre las principales instancias involucradas y poder establecer una Red de Bancos de Semillas Nacional que cubran las necesidades y objetivos de esta importante estrategia.

Colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Del 17 al 21 de julio pasado, se llevó a cabo en Roma, Italia la 19ª Reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, misma que fue atendida por la Misión Permanente ante las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Roma; durante esta reunión se eligieron los nuevos integrantes de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales sobre los recursos genéticos que integran la Comisión, entre ellos los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, donde se presentó la candidatura el México para formar parte como miembro titular, en el proceso de negociación. México, Chile, Costa Rica, Jamaica y Venezuela, quedaron como titulares y Cuba y Perú como suplentes.

Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2023, se recibieron un total de 18 Solicitudes de Acceso a la Información; de las cuales y de acuerdo a la información requerida, se atendieron de la siguiente manera: 14 fueron solventadas mediante la entrega de la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y 4 fueron clasificadas como notoria incompetencia (Figura 23).

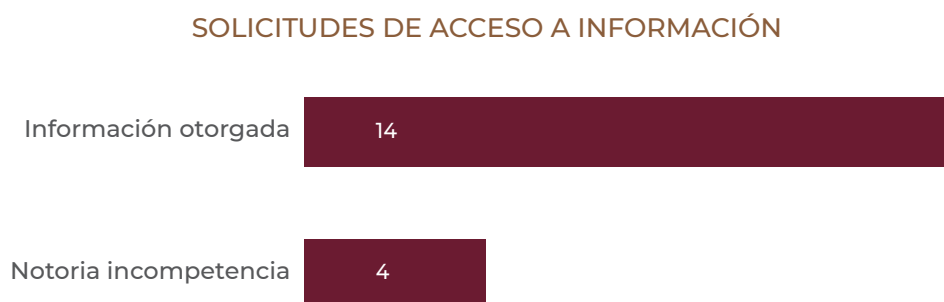


Figura 23. Formas de atención de las solicitudes de Información recibidas, tercer trimestre 2023.

De lo anterior, se traduce que, las 18 solicitudes se atendieron en tiempo y forma, de conformidad con lo que establece el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Informe Financiero-Administrativo

V. Informe financiero-administrativo

Para el ejercicio 2023 el SNICS cuenta con un presupuesto asignado original de 56.43 MDP, distribuidos en dos Programas Presupuestales M001 “Actividades de Apoyo Administrativo” con 24.52 MDP y el programa P001 “Diseño y aplicación de la Política Agropecuaria” con 31.92 MDP.

Al cierre del tercer trimestre el SNICS presenta un presupuesto modificado de 68.48 MDP, de los cuales 32.70 MDP pertenecen al Programa Presupuestario M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”, cuyos resultados se miden a través de indicadores FID sectoriales, 35.79 MDP pertenecen al Programa Presupuestario P001 “Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria”, que se mide a través de una MIR institucional alineada a la MIR sectorial (Cuadro 23).

Cuadro 23. Presupuesto SNICS al cierre del tercer trimestre por programa presupuestal.

Programas presupuestarios		Número de PP	Presupuesto Anual (mdp)		
			Original (a)	Modificado (b)	% Variación $c= ((b/a)-1)$
	Total	2	56,434.68	68,476.61	21.33
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1	24,516.59	32,690.02	33.34
P001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	2	31,918.10	35,786.60	12.12

Fuente: Cifras obtenidas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 30 de septiembre 2023

Al cierre del tercer trimestre del 2023, el SNICS ejerció 48.57 MDP, de los cuales: 24.92 MDP corresponden al Programa Presupuestario **“Actividades de Apoyo Administrativo”** y 23.64 MDP al de **“Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria”** (Cuadro 24).

La diferencia en el presupuesto modificado en el Programa M001 se debe a la transferencia de recursos financieros derivados de la actualización del Tabulador de sueldos y salarios para el Ejercicio Fiscal 2023.

Cuadro 24. Presupuesto SNICS al cierre del tercer trimestre por capítulo.

		Presupuesto al Segundo Trimestre 2023 (mdp)					
Cve.	Capítulo Denominación	PEF (a)	Modificado al Periodo (b)	% Variación c= ((b/a)-1)	Ejercido (d)	Pagado	% Variación f= ((d/b)-1)
	Total	40,968.85	52,964.04	29.28	48,566.00	48,566.00	-8.30
1000	Servicios Personales	20,831.69	33,004.33	58.43	30,975.79	30,975.79	-6.14
2000	Materiales y Suministros	1,574.00	467.00	-70.33	240.29	240.29	-48.54
3000	Servicios Generales	17,580.06	18,511.65	5.30	16,368.87	16,368.87	-11.58
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	983.10	981.05	-0.21	981.05	981.05	0.00

Fuente: Cifras obtenidas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 30 de septiembre 2023

Ingresos estimados vs ingresos captados

A la fecha de presentación del presente informe, la SHCP estimó ingresos por 34.60 MDP por concepto de Derechos y aprovechamientos, de los cuales se captaron 36.30 MDP; cuyo comportamiento se aprecia en el Cuadro 25 y Figura 24 en comparación con los Ejercicios Fiscales anteriores en el mismo periodo de tiempo.

Cuadro 25. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al tercer trimestre 2018-2023.

Comparativo de ingresos al 3er trimestre						
INGRESOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ESTIMADOS	33.97	30.47	40.31	33.57	39.86	34.60
CAPTADOS	35.75	40.47	36.80	35.15	38.17	36.30

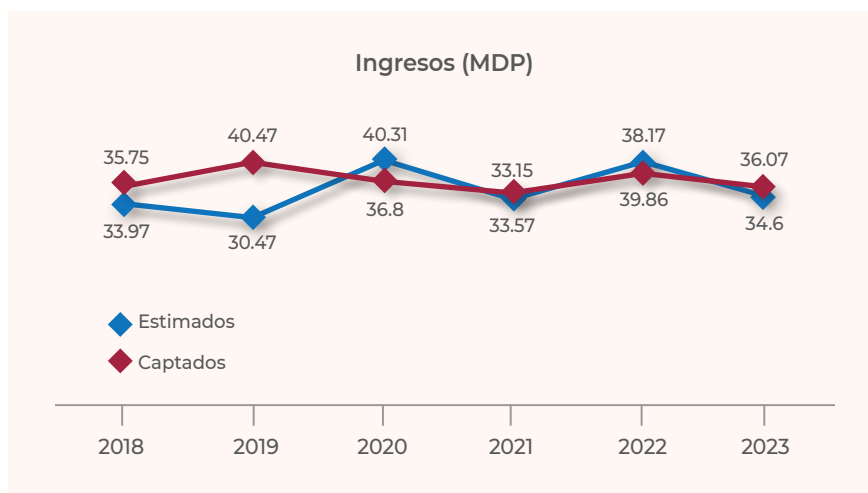


Figura 24. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al tercer trimestre 2018-2023.

De los 36.07 MDP captados al tercer trimestre del ejercicio 2023, 21.50 MDP son derivados de las aportaciones por concepto de DERECHOS y 14.80 MDP por las aportaciones derivadas por concepto de APROVECHAMIENTOS.

Ingresos por los servicios y trámites que ofrece el SNICS.

De los trámites y servicios que presta el SNICS destacan ocho, y 4 presentan variaciones a la baja con respecto tercer trimestre del ejercicio que antecede (Cuadro 26).

Cuadro 26. Ingresos por concepto al tercer trimestre del año.

Concepto	2022	2023	Variación (%)
Inscripción de Programas de Producción de Semillas	3,990,720.00	4,176,330.00	4.70
Inscripción extemporánea de Programas de Producción	1,315,353.00	857,463.00	-34.81
Certificación de Semillas	9,470,844.00	7,603,154.00	-19.72
Conservación de categoría por unidad de volumen a conservar	252,914.00	136,259.00	-46.12
Análisis de la Calidad de Semillas	1,702,278.00	1,743,135.00	2.40
Certificados de calidad por Etiqueta	11,035,568.00	9,274,506.00	-15.96
Derechos de Obtentor	4,963,957.00	6,279,079.00	26.49
Derechos por Refrendo anual de Título de obtentor	5,038,981.00	5,910,836.00	17.30
Otros	395,889.00	318,721.00	-19.49
Totales	38,166,504.00	36,299,483.00	-4.89

Avance en el
cumplimiento de
las actividades



VI. Avance en el cumplimiento de las actividades y compromisos derivados del Procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional

Durante la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del SNICS el Comisariato de la Secretaría de la Función Pública solicitó que se incluyan “Los reportes de avance de las acciones y compromisos relevantes en el procedimiento de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal”, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo señalado en los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal (Lineamientos Generales), artículo 27 segundo párrafo, publicados en el Diario Oficial el pasado 11 de julio de 2023 y a lo señalado en el Artículo 41, antepenúltimo párrafo de los citados Lineamientos.

Al respecto y con el fin de informar lo conducente a los asuntos en la materia, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas hace notar al Consejo que mediante oficio número C00.-04-3714-2023 de fecha 13 de octubre de 2023 se hizo de conocimiento al OIC en Agricultura el listado de Servidores Públicos adscritos a este Servicio que serán objeto de Acta Entrega-Recepción o de presentar Informe de Gestión Individual; que fue evaluado por esa Unidad y con oficio 08/114/OIC/393/2023 de fecha 20 de octubre de 2023 emitió su opinión al respecto.

Este Servicio hizo llegar a través de correo electrónico el 9 de agosto de 2023 el Cronograma de Actividades para el proceso de rendición de cuentas debidamente requisitado y firmado por el Coordinador Institucional Responsable en este Órgano Desconcentrado, y fue cargado en el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC) el 25 de octubre de 2023, mismo día que fue reportado en su primera entrega a través del Formato Reporte CIR del Informe de Gestión Gubernamental IGG dependencias.

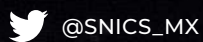
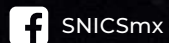
El SNICS envió los reportes subsecuentes de los días 1 y 8 de noviembre de 2023 de acuerdo a la solicitud de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia con la designación a través del Oficio C00.-04-4228-2023 de aquellos integrantes de lo que será la Comisión Interna de Transición de Entrega (CITE).

**Servicio Nacional de Inspección y
Certificación de Semillas**

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Edificio "A", 2° Piso,
Col. del Carmen, Alcaldía Coyoacán,
C. P. 04100, México, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 41960535 Ext. 47010
Email: enlacesnics@snics.gob.mx

www.gob.mx/agricultura
www.gob.mx/snics



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SNICS
SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE SEMILLAS